

subasta pública, de las obras de construcción de vertedero, controlado para la eliminación de residuos urbanos de los términos de la Mancomunidad del Noroeste, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, y a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, por cualquier

concepto, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gáldar, 26 de noviembre de 1976.—El Presidente, José Estévez Rodríguez.—9.048-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 8.784 de registro, correspondiente al 22 de julio de 1971, constituido por el «Banco Español de Crédito», en garantía de «S. A. Ferroviaria», en valores, por un nominal de 1.452.000 pesetas (referencia 2.041/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.584-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 33.879 de registro, correspondiente al 16 de noviembre de 1974, constituido por el «Banco Español de Crédito, S. A.», en garantía de S.I.C.E., en valores, sin desplazamiento de títulos, por un importe de pesetas 14.000 nominales (referencia 2.454/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.583-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 165.532, de registro, correspondiente 22 de septiembre de 1976, constituido por el Banco de Gredos, en metálico, consignación voluntaria, por un importe de 2.000.000 de pesetas (referencia 2.649/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.296-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 73.317 de registro, correspondiente al 30 de noviembre de 1972, constituido por «Construcciones Pinilla, S. L.», en metálico, por un importe de 49.000 pesetas (referencia 2.433/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.573-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 41.368 de registro, correspondiente al 28 de agosto de 1971, constituido por «Olabarria Hermanos Constructores, S. A.», en metálico, por un importe de 59.376 pesetas (referencia 2.561/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Administrador.—14.493-C.

### Administraciones de Aduanas

#### LA CORUÑA

Caducado el plazo de dos años de permanencia en recinto del automóvil «Peugeot 404», matrícula 1-OR-1171, propiedad de don Isaac Juan Mosquera Prado, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en La Coruña, Alfredo Vicenti, número 10, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Se le impone al titular del vehículo referenciado la siguiente sanción, por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30-6-64).

Importe de la multa: 1.000 pesetas. F. R. 169/76.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables siguientes al 15 de enero próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no ingresarse la multa en los quince días de prórroga más arriba señalados ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en plazo de ocho días y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en plazo de quince días, contados ambos a partir del 15 de enero anteriormente fijado, según disponen los artículos 160 de la Ley General Tributaria y 98 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, respectivamente.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo, operación que deberá realizarse dentro de los treinta días siguientes al pago de la multa.

La Coruña, 11 de diciembre de 1976.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela. 9.685-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «5-J-259. Ensanche y mejora del firme CN-322, del punto kilométrico 135,925 al 148,820. Tramo: Canena-Ubeda», correspondiente al término municipal de Baeza (Jaén), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Baeza o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que se consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 22 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—9.067-E.

Relación de afectados

| Finca número | Propietario  | Situación  | Cultivo          | Superficie finca | A expropiar | Modo como la expropiación afecta a la finca | Parcela | Polígono |
|--------------|--|--|------------------|------------------|-------------|---|---------|----------|
| 1            | Hermanidad de las Animas. La Yedra (Jaén).                                   | N., camino de Rus; S., carretera; E., José María Cruz Martínez; O., Isidora Navarrete Pérez.         | Olivar.          | 11.375           | 10          | Parcial.                                    | 75      | 14       |
| 2            | D. Pablo Ponce Llanero. Baldomero, 20. Baeza (Jaén).                         | N., carretera; S., Carmen Ferrero Martínez; E., Eleuterio Villén Navas; O., Manuel Muñoz Hernas.     | Olivar.          | 3.360            | 68          | Parcial.                                    | 10      | 13       |
| 3            | D. José Luis Ruiz González. Isaac Peral, 22. Linares (Jaén).                 | N., carretera; S., la propiedad; E., Felipe González; O., Pablo Ponce Llanero.                       | Erial.           | —                | 44          | Parcial.                                    | 11      | 13       |
| 4            | D. Francisco Ardoy Muñoz. San Ildefonso, 1. Baeza (Jaén).                    | N., la propiedad; S., carretera; E., José Morales Robledilla; O., Hermandad de las Animas.           | Erial.           | —                | 67          | Parcial.                                    | 155     | 14       |
| 5            | D. Felipe González. La Yedra (Jaén).   | N., carretera; S., la propiedad; E., José Martínez; O., José L. Ruiz González.                       | Erial.           | —                | 19          | Parcial.                                    | 11      | 13       |
| 5-A          | D. José Martínez. La Yedra (Jaén).   | N., carretera; S., la propiedad; E., Antonio Luis Lozano; O., Felipe González.                       | Erial.           | —                | 19          | Parcial.                                    | 11      | 13       |
| 5-B          | D. Antonio Luis Lozano. Viriato, número 33. Linares (Jaén).                  | N., carretera; S., la propiedad; E., Isabel Lozano Villén; O., José Martínez.                        | Erial.           | —                | 37          | Parcial.                                    | 11      | 13       |
| 5-C          | D.ª Isabel Lozano Villén. Llana, 10. Jaén.                                   | N., carretera; S., la propiedad; E., Eleuterio Villén Navas; O., Antonio Luis Lozano.                | Erial.           | —                | 21          | Parcial.                                    | 11      | 13       |
| 5-D          | D. Eleuterio Villén Navas. Llana, número 10. Jaén.                           | N., carretera; S., la propiedad; E., Francisco González; O., Isabel Lozano Villén.                   | Erial.           | —                | 28          | Parcial.                                    | 11      | 13       |
| 5-E          | D. Francisco González. La Yedra (Jaén).                                      | N., carretera; S., la propiedad E., Diego Caro Arroyo; O., Eleuterio Villén Navas.                   | Erial.           | —                | 22          | Parcial.                                    | 11      | 13       |
| 6            | D. José Morales Robledilla. Carnicería, 8. Linares (Jaén).                   | N., camino de Rus; S., carretera; E., calle Urbanización; O., Francisco Ardoy Muñoz.                 | Erial.           | —                | 23          | Parcial.                                    | 158     | 14       |
| 7            | D.ª Eugenia Martos Bautista. Pontón, 3. Linares (Jaén).                      | N., camino de Rus; S., carretera; E., Luis Fuentes García; O., calle Urbanización.                   | Erial.           | —                | 13          | Parcial.                                    | 74      | 14       |
| 8            | D. Diego Caro Arroyo. Senda de la Moza, 2. Linares (Jaén).                   | N., carretera; S., la propiedad; E., Antonio Tornero Gómez; O., Francisco González.                  | Erial.           | —                | 28          | Parcial.                                    | 15      | 13       |
| 9            | D. Luis Fuentes García. La Yedra (Jaén).                                     | N., la propiedad; S., carretera; E., herederos de don Jerónimo Vico; O., Eugenia Martos Bautista.    | Erial.           | —                | 9           | Parcial.                                    | 74      | 14       |
| 10           | D. Antonio Tornero Gámez. Paseo del Cardenal Benquidez, 3. Baeza (Jaén).     | N., carretera; S., la propiedad; E., Luis Fuentes García; O., Diego Caro Arroyo.                     | Erial.           | —                | 22          | Parcial.                                    | 15      | 13       |
| 11           | D. Luis Fuentes García. La Yedra (Jaén).                                     | N., carretera; S., la propiedad; E., Manuel Jiménez Salazar; O., Antonio Tornero Gámez.              | Erial.           | —                | 70          | Parcial.                                    | 15      | 13       |
| 12           | Herederos de don Jerónimo Vico. Corredera de San Fernando, 35. Ubeda (Jaén). | N., la propiedad; S., carretera; E., herederos de don Pedro Catena Catena; O., Luis Fuentes García.  | Erial.           | —                | 59          | Parcial.                                    | 74      | 14       |
| 13           | D. Manuel Jiménez Salazar. La Yedra (Jaén).                                  | N., carretera; S., la propiedad; E., Tomás Olivera Nájera; O., Luis Fuentes García.                  | Erial.           | —                | 30          | Parcial.                                    | 15      | 13       |
| 14           | D. Tomás Olivera Nájera. La Yedra (Jaén).                                    | N., carretera; S., la propiedad; E., Enrique Fernández Garrido; O., Manuel Jiménez Salazar.          | Erial.           | —                | 92          | Parcial.                                    | 15      | 13       |
| 15           | Herederos de don Pedro Catena Catena. La Yedra (Jaén).                       | N., camino de Rus; S., carretera; E., Pedro Moya; O., Herederos de don Jerónimo Vico.                | Huerta y olivar. | 10.859           | 106         | Parcial.                                    | 73      | 14       |
| 16           | D. Enrique Fernández Garrido. Julio Burell, 1. Linares (Jaén).               | N., carretera; S., Tomás Olivera Nájera; E., Tomás Olivera Nájera; O., Tomás Olivera Nájera.         | Olivar.          | 3.277            | 312         | Parcial.                                    | 16      | 13       |
| 17           | D. Pedro Moya. La Yedra (Jaén).  | N., Pedro Martínez Catena; S., carretera; E., Ana González Gámez; O., Herederos de don Pedro Catena. | Erial.           | 1.120            | 30          | Parcial.                                    | 68      | 14       |

|      |   |  |         |        |        |  |     |    |
|------|---|--|---------|--------|--------|--|-----|----|
| 18   | D.ª Ana Gámez González. La Yedra (Jaén).                        | N., Julián Villa Rus; S., carretera; E., camino del Mármol; O., Pedro Moya.                                    | Olivar. | 3.282  | 89     | Parcial.   | 67  | 14 |
| 19   | D. Tomás Olivera Nájera. La Yedra (Jaén).                       | N., carretera; S., la propiedad; E., camino; O., Enrique Fernández Garrido.                                    | Erial.  | —      | 94     | Parcial.   | 15  | 15 |
| 20   | F. E. V. E.   | S., carretera; O., camino.   | —       | —      | 13.421 | Parcial.   | —   | —  |
| 21   | D. Juan de Dios Molina Arroquia. Banca Puche, 17. Baeza (Jaén). | N., carretera; S., Bernabela Barbero Galiano; E., camino Cortijuelo; O., ferrocarril de la Loma.               | Olivar. | 7.951  | 648    | Parcial.   | 21  | 13 |
| 22   | Herederos de don José Olivera Nájera. La Yedra (Jaén).          | N., carretera; S., Manuel Raseor; E., Ramón Mola Cruz; O., camino del Cortijo.                                 | Olivar. | 5.750  | 360    | Parcial.   | 4   | 17 |
| 23   | D. Ramón Mola Cruz. Prado de la Cárcel, 4. Baeza (Jaén).        | N., carretera; S., Manuel Raseor; E., Tomás Olivera Nájera; O., José Olivera Nájera.                           | Cereal. | 4.250  | 76     | Parcial.   | 10  | 17 |
| 24   | D. Tomás Olivera Nájera. La Yedra (Jaén).                       | N., carretera; S., Juan Poza Cruz; E., Segundo Poza Cruz; O., Ramón Mola Cruz.                                 | Olivar. | 3.250  | 219    | Parcial.   | 29  | 17 |
| 25   | D. Segundo Poza Cruz. Nueva, 12. Baeza (Jaén).                  | N., carretera; S., Miguel Gallego Sáez; E., Diego Martínez Lara; O., Tomás Olivera Nájera.                     | Olivar. | 775    | 50     | Parcial.   | 218 | 17 |
| 26   | D. Diego Martínez Lara. La Yedra (Jaén).                        | N., carretera; S., Miguel Gallego Sáez; E., Antonio Contreras Cruz; O., Segundo Poza Cruz.                     | Olivar. | 3.250  | 176    | Parcial.   | 31  | 17 |
| 27   | D. Antonio Contreras Cruz. Gracia, 8. Baeza (Jaén).             | N., carretera; S., Miguel Gallego Sáez; E. y O., Diego Martínez Lara.  | Olivar. | 6.625  | 31     | Parcial.   | 37  | 17 |
| 27-A | D. Diego Martínez Lara. La Yedra (Jaén).                        | N., carretera; S., la propiedad; Este. Manuel Gámez Garrido; Oeste. Antonio Contreras Cruz.                    | Olivar. | —      | 118    | Parcial.<br>3 olivos de 3 pies.<br>3 olivos de 3 pies.<br>1 olivo de 3 pies. | —   | —  |
| 28   | D. Manuel Gámez Garrido. Santa Ana, 20. Baeza (Jaén).           | N., carretera; S., Catalina Serrano Villa; E., Pedro Ruiz García; Oeste. Diego Martínez Lara.                  | Olivar. | 5.000  | 175    | Parcial.<br>1 olivo de 3 pies.   | —   | —  |
| 29   | D. Pedro Ruiz García. Pintada Baja, 9. Baeza (Jaén).            | N., carretera; S., Sebastián García Reyes; E., Manuel Navarro Molina; O., Manuel Gámez Garrido.                | Olivar. | 7.487  | 111    | Parcial.<br>1 olivo de 4 pies.<br>1 olivo de 2 pies.<br>1 olivo de 1 pie.    | 40  | 17 |
| 29-A | D. Antonio Cabrero Raya. Rojo, 84. Baeza (Jaén).                | N., Julián Villa Rus; S., carretera; E., Empresa Guadalquivir; Oeste. Manuel Montoro Gallego.                  | Olivar. | 2.260  | —      | Parcial.<br>1 olivo de 2 pies.   | 166 | 16 |
| 30   | D. Manuel Navarro Molina. La Yedra (Jaén).                      | N., carretera de los Ibreños; S., camino; E., camino Virgen de la Salud; O., Pedro Ruiz García.                | Olivar. | 9.250  | 241    | Parcial.<br>1 olivo de 2 pies.<br>2 olivos de 1 pie.                         | 42  | 17 |
| 31   | D. José Rodríguez Peña. Sacramento, 1. Baeza (Jaén).            | N., carretera; S. y E., Gregorio Galiano Cabrera; O., camino Virgen de la Salud.                               | Olivar. | 3.275  | 166    | Parcial.<br>4 olivos de 3 pies.  | 77  | 18 |
| 32   | D. Gregorio Galiano Cabrera. San Andrés, 17. Baeza (Jaén).      | N., carretera; S., Miguel Reya Melgares; E., Francisco Fernández Olivera; O., José Rodríguez Peña.             | Olivar. | 9.000  | 312    | Parcial.<br>2 olivos de 2 pies.<br>1 olivo de 1 pie.                         | 76  | 18 |
| 33   | D. Francisco Fernández Olivera. Acera Solares, 8. Baeza (Jaén). | N., carretera; S., Antonio Sánchez González; E., Diego Lechuga Gámez; O., Gregorio Galiano.                    | Olivar. | 4.000  | 222    | Parcial.   | 81  | 18 |
| 34   | D. Diego Lechuga Gámez. Granadillas, s/n. Baeza (Jaén).         | N., carretera; S., Manuel Rascón Martínez; E., Ignacio Molina Montero; O., Francisco Fernández.                | Olivar. | 11.875 | 583    | Parcial.<br>2 olivos de 3 pies.<br>2 olivos de 2 pies.<br>2 olivos de 1 pie. | 83  | 18 |
| 35   | D. Francisco Fernández Olivera. Acera Solares, 7. Baeza (Jaén). | N., Bartolomé Almagro Olmedilla; S., carretera; E., Antonio Anguiz Poza; O., Gregorio Galiano Cabrera.         | Olivar. | 3.750  | 64     | Parcial.<br>2 olivos de 3 pies.<br>2 olivos de 2 pies.                       | —   | —  |
| 36   | D. Ignacio Molina Montoro. Molinos, 24. Baeza (Jaén).           | N., carretera; S., la propiedad; Este. Antonio Anguiz; O., Diego Lechuga.                                      | Olivar. | —      | 73     | Parcial.<br>1 olivo de 1 pie.  | —   | —  |
| 37   | D. Antonio Anguiz Poza. Los Molinos. Baeza (Jaén).              | N., Bartolomé Almagro Olmedilla; S., carretera; E., Santiago Fernández Pérez; O., Francisco Fernández Olivera. | Olivar. | 350    | 51     | Parcial.   | 135 | 16 |

| Finca número | Propietario   | Situación  | Cultivo | Superficie finca | A expropiar | Modo como la expropiación afecta a la finca   | Parcela | Polígono |
|--------------|---|--|---------|------------------|-------------|---|---------|----------|
| 38           | D. Antonio Anguiz Poza. Los Molinos. Baeza (Jaén).                                    | N., carretera; S., Diego Nájera; Este, Santiago Fernández Pérez; Oeste Ignacio Molina Montero.                   | Olivar. | 3.500            | 66          | Parcial.  | 87      | 18       |
| 39           | D. Santiago Fernández Pérez. Baeza (Jaén).  | N., Bartolomé Almagro Omedilla; S., carretera; E., Manuel Rosean; O., Antonio Anguiz.                            | Olivar. | 325              | 66          | Parcial.  | 134     | 16       |
| 40           | D. Santiago Fernández Pérez. Baeza (Jaén).  | N., carretera; S., Manuel Martínez Jiménez; E., Manuel Rascón Rus; O., Antonio Anguiz Poza.                      | Olivar. | 2.750            | 70          | Parcial.  | 88      | 18       |
| 41           | D. Manuel Rascón Rus. Godoyer. Baeza (Jaén).  | N., Bartolomé Almagro Omedilla; S., carretera; E., viuda de don Bartolomé Almagro; O., Santiago Fernández Pérez. | Olivar. | 990              | 163         | Parcial.  | 133     | 16       |
| 42           | D. Manuel Rascón Rus. Godoyer. número 8. Baeza (Jaén).                                | N., carretera; S. y E., Juan Rascón Rus; O., Santiago Fernández Pérez.   | Olivar. | 2.500            | 153         | Parcial.  | 89      | 18       |
| 43           | Vda. de D. Bartolomé Almagro Omedilla. Plaza de San Lorenzo. número 16. Ubeda (Jaén). | N., camino del Rus; S., carretera; E., Dolores Díaz Quesada; Oeste, Manuel Rascón Rus.                           | Olivar. | 935              | 333         | Parcial.<br>1 olivo de 3 pies.<br>2 olivos de 2 pies.<br>1 plantón.                                 | 132     | 16       |
| 44           | D. Juan Rascón Rus. Godoyer. 8. Baeza (Jaén).   | N., carretera; S., Cristóbal Villa Palomares; E., viuda de don Bartolomé Almagro; O., Manuel Rascón Rus.         | Olivar. | 10.750           | 181         | Parcial.  | 90      | 18       |
| 45           | Vda. de D. Bartolomé Almagro Omedilla. Plaza de San Lorenzo. número 16. Ubeda (Jaén). | N., carretera; S., Cristóbal Villa Palomares; E., Dolores Ruiz Quesada; O., Juan Rascón Rus.                     | Olivar. | 2.550            | 152         | Parcial.  | 91      | 18       |
| 46           | D. Dolores Díaz Quesada. Plaza del Marqués, 3. Ubeda (Jaén).                          | N., camino de Rus; S., carretera; E., T. M. de Ubeda; O., viuda de Bartolomé Almagro.                            | Olivar. | 1.312            | 897         | Parcial.<br>2 olivos de 4 pies.<br>9 olivos de 3 pies.<br>4 olivos de 1 pie.<br>3 olivos de 2 pies. | 124     | 16       |
| 47           | D. Dolores Díaz Quesada. Plaza del Marqués, 3. Ubeda (Jaén).                          | N., carretera; S., Jerónimo Pulpillo Nájera; E., T. M. de Ubeda; O., viuda de Bartolomé Almagro.                 | Olivar. | 2.870            | 881         | Parcial.  | 93      | 18       |

## Comisaría de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas (C. 7.394)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «C. Y. A. de la Madera, S. A.», San Leonardo de Yagüe (Soria).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Navaleno.

Término municipal en que radicarán las obras: San Leonardo de Yagüe (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—4.565-D.

## Concesión de aguas públicas (C. 7.393)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis y don Tomás Gutiérrez Marcos, calle San Andrés, 32, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 73,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peñoneros y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de noviembre de 1976.—El Ingeniero, Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—14.368-C.

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Aridos y Hormigones Puente de las Pillas», domiciliado en Barbastró (Huesca), calle Benasque, número 13, 1.º.

Cantidad de agua que se pide: 70.000 litros hora, de los cuales 60.000 litros hora, una vez lavados los áridos, se devuelven al río, previa depuración por decantación, en unas balsas construidas a tal efecto, destinándose los 10.000 litros hora restantes a la fabricación de hormigón preparado.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cinca.

Término municipal en que radican las obras: Barbastró (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Lavado de áridos y fabricación de hormigón preparado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.525-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Henares Rodríguez, como apoderado de don Jaime y doña Rosario Silva Agrela, avenida Almirante Carrero Blanco, número 70, Granada.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 43,87 litros por segundo, durante dieciocho horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Cueva Jorada.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Pinos Puente (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.505-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Lacave Ruiz-Tagüe, de Jerez de la Frontera (Cádiz), avenida Alcalde Alvaro Domecq, 9.

Clase de aprovechamiento: Regadío.  
Cantidad de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Celemin.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Medina Sidonia (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.550-D.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Rusal, S. A.», representada por don Alfredo Gómez Torres, avenida del Generalísimo, número 53-Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 160 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Matachén.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valencia de las Torres (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trate de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1976  
El Comisario Jefe de Aguas.—14.567-C.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Díaz Fernández, con domicilio en calle Princesa, 25, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión de 75 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Espinosa de Henares (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4, (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 12.651/76).

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.545-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del paso elevado sobre la línea férrea Bobadilla-Algeciras, para acceso a la planta de tratamiento de agua, en conducción San Roque La Línea. Término municipal de San Roque (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cádiz, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Relación de afectados

Propietario número 1.—Don Ramón Vázquez Troya; domicilio, cortijo «Villanueva» Estación San Roque (Cádiz). Polígono catastral 21, parcela número 3. Nombre del paraje: Los Chaparrales. Superficie total de la parcela: 53,7690 hectáreas. Cultivos catastrados: Pastos, montaña alto, alcornocal, labor seco. Superficie que se expropia: 0,1100 hectáreas. Linderos: Norte, camino de los Chaparrales Sur cañada real; Este, camino de los Chaparrales, y Oeste, ferrocarril Bobadilla-Algeciras.

Propietario número 2.—Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera; domicilio, Jerez de la Frontera (Cádiz). Polígono catastral 20, parcela número 140. Nombre del paraje: La Zahonera. Superficie total de la parcela: 2,4000 hectáreas. Cultivo catastrado: Labor seco. Superficie que se expropia: 0,0700 hectáreas. Linderos: Norte, cañada real; Sur, arroyo; Este, ferrocarril Bobadilla-Algeciras, y Oeste, carretera a Jimena.

Málaga, 17 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Director.—9.208-E.

Juntas de Puertos

EL FERROL DEL CAUDILLO

El próximo día 21 de diciembre de 1976, a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo (muelle), el reglamentario sorteo de amortización de las obligaciones siguientes, del empréstito emitido por esta Junta:

Doscientos cuarenta títulos serie A, emisión de 26 de junio de 1950.  
 Doscientos diez títulos serie B, emisión de 1 de julio de 1952.

Ciento setenta títulos serie C, emisión de 10 de enero de 1953.

Doscientos títulos serie A, emisión de 15 de marzo de 1954.

Trescientos títulos serie B, emisión de 25 de octubre de 1955.

Trescientos títulos serie C, emisión de 15 de enero de 1957.

Total 1.420.000 pesetas.

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos efectuados, siendo pública la asistencia a dicho acto.

El Ferrol del Caudillo, a 26 de noviembre de 1976.—El Secretario contador accidental, Gustavo Santos Valencia.—Visto bueno, el Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.—9.040-A.

SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 21 de abril de 1949 se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto de 1976, ante una representación de esta Junta del Puerto de Santander y en presencia de Notario público, el día 23 de noviembre último, en el domicilio de esta Corporación, al sorteo de la amortización de las obligaciones, al 5 por 100, de las series A, B, C, D, E, F y G, de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

|        |   |        |        |   |        |
|--------|---|--------|--------|---|--------|
| 4.911  | a | 20     | 23.341 | a | 50     |
| 4.921  |   | 30     | 23.351 |   | 60     |
| 4.931  |   | 40     | 23.361 |   | 70     |
| 4.941  |   | 50     | 23.371 |   | 80     |
| 4.951  |   | 60     | 23.381 |   | 90     |
| 4.961  |   | 70     | 32.241 |   | 50     |
| 4.971  |   | 80     | 32.251 |   | 60     |
| 4.981  |   | 90     | 32.261 |   | 70     |
| 4.991  |   | 5.000  | 32.271 |   | 80     |
| 5.001  |   | 10     | 32.291 |   | 32.300 |
| 7.651  |   | 60     | 32.311 |   | 20     |
| 7.661  |   | 70     | 32.321 |   | 30     |
| 7.671  |   | 80     | 32.331 |   | 40     |
| 7.701  |   | 10     | 32.341 |   | 50     |
| 7.771  |   | 80     | 32.371 |   | 80     |
| 7.781  |   | 90     | 32.741 |   | 50     |
| 7.821  |   | 30     | 32.751 |   | 60     |
| 7.831  |   | 40     | 32.771 |   | 80     |
| 7.851  |   | 60     | 32.781 |   | 90     |
| 7.861  |   | 70     | 32.821 |   | 30     |
| 10.991 |   | 11.000 | 32.831 |   | 40     |
| 11.001 |   | 10     | 32.861 |   | 70     |
| 11.011 |   | 20     | 32.871 |   | 80     |
| 11.031 |   | 40     | 32.881 |   | 90     |
| 11.041 |   | 50     | 32.891 |   | 32.900 |
| 11.051 |   | 60     | 34.261 |   | 70     |
| 11.071 |   | 80     | 34.291 |   | 34.300 |
| 11.081 |   | 90     | 34.301 |   | 10     |
| 11.091 |   | 11.100 | 34.311 |   | 20     |
| 11.101 |   | 10     | 34.371 |   | 80     |
| 23.201 |   | 10     | 34.391 |   | 34.400 |
| 23.221 |   | 30     | 34.401 |   | 10     |
| 23.231 |   | 40     | 34.421 |   | 30     |
| 23.281 |   | 90     | 34.471 |   | 80     |
| 23.311 |   | 20     | 34.521 |   | 30     |

Serie B

|       |   |       |        |   |        |
|-------|---|-------|--------|---|--------|
| 721   | a | 30    | 7.111  | a | 20     |
| 731   |   | 40    | 7.121  |   | 30     |
| 741   |   | 50    | 7.131  |   | 40     |
| 781   |   | 90    | 7.141  |   | 50     |
| 801   |   | 10    | 7.151  |   | 60     |
| 811   |   | 20    | 7.161  |   | 70     |
| 821   |   | 30    | 7.171  |   | 80     |
| 831   |   | 40    | 7.221  |   | 30     |
| 851   |   | 60    | 7.261  |   | 70     |
| 881   |   | 90    | 11.011 |   | 20     |
| 2.291 |   | 2.300 | 11.021 |   | 30     |
| 2.301 |   | 10    | 11.061 |   | 70     |
| 2.321 |   | 30    | 11.141 |   | 50     |
| 2.331 |   | 40    | 11.151 |   | 60     |
| 2.341 |   | 50    | 11.161 |   | 70     |
| 2.401 |   | 10    | 11.171 |   | 80     |
| 2.421 |   | 30    | 11.181 |   | 90     |
| 2.431 |   | 40    | 11.191 |   | 11.200 |
| 2.451 |   | 60    | 11.201 |   | 10     |
| 2.461 |   | 70    | 11.211 |   | 20     |
| 7.101 |   | 10    | 11.221 |   | 30     |

Serie C

|        |   |    |        |   |        |
|--------|---|----|--------|---|--------|
| 8.701  | a | 10 | 13.871 | a | 80     |
| 8.751  |   | 60 | 13.901 |   | 10     |
| 8.761  |   | 70 | 13.911 |   | 20     |
| 8.781  |   | 90 | 13.921 |   | 30     |
| 8.801  |   | 10 | 13.931 |   | 40     |
| 8.811  |   | 20 | 13.961 |   | 70     |
| 8.831  |   | 40 | 13.971 |   | 80     |
| 8.841  |   | 50 | 13.991 |   | 14.000 |
| 8.851  |   | 60 | 14.021 |   | 30     |
| 8.861  |   | 70 | 14.041 |   | 50     |
| 8.951  |   | 60 | 14.051 |   | 60     |
| 8.971  |   | 80 | 14.061 |   | 70     |
| 8.991  |   | 90 | 18.041 |   | 50     |
| 9.011  |   | 20 | 18.051 |   | 60     |
| 9.021  |   | 30 | 18.061 |   | 70     |
| 9.031  |   | 40 | 18.071 |   | 80     |
| 9.041  |   | 50 | 18.081 |   | 90     |
| 9.051  |   | 60 | 18.091 |   | 18.100 |
| 9.061  |   | 70 | 18.101 |   | 10     |
| 9.071  |   | 80 | 18.131 |   | 40     |
| 13.021 |   | 30 | 18.141 |   | 50     |
| 13.031 |   | 40 | 18.151 |   | 60     |
| 13.041 |   | 50 | 20.221 |   | 30     |
| 13.051 |   | 60 | 20.231 |   | 40     |
| 13.111 |   | 20 | 20.241 |   | 50     |
| 13.141 |   | 50 | 20.261 |   | 70     |
| 13.211 |   | 20 | 20.281 |   | 90     |
| 13.221 |   | 30 | 20.291 |   | 20.300 |
| 13.231 |   | 40 | 20.301 |   | 10     |
| 13.241 |   | 50 | 20.311 |   | 20     |
| 13.841 |   | 50 | 20.341 |   | 50     |
| 13.861 |   | 70 | 20.351 |   | 60     |

Serie D

|        |   |        |        |   |        |
|--------|---|--------|--------|---|--------|
| 10.651 | a | 60     | 10.991 | a | 11.000 |
| 10.661 |   | 70     | 11.001 |   | 10     |
| 10.671 |   | 80     | 11.011 |   | 20     |
| 10.681 |   | 90     | 11.021 |   | 30     |
| 10.691 |   | 10.700 | 11.051 |   | 60     |
| 10.701 |   | 10     | 11.061 |   | 70     |
| 10.711 |   | 20     | 13.091 |   | 13.100 |
| 10.721 |   | 30     | 13.111 |   | 20     |
| 10.731 |   | 40     | 13.121 |   | 30     |
| 10.741 |   | 50     | 13.131 |   | 40     |
| 10.891 |   | 10.900 | 13.161 |   | 70     |
| 10.911 |   | 20     | 13.171 |   | 80     |
| 10.941 |   | 50     | 13.181 |   | 90     |
| 10.951 |   | 60     | 13.191 |   | 13.200 |
| 10.961 |   | 70     | 13.201 |   | 10     |
| 10.971 |   | 80     | 13.221 |   | 30     |
| 10.981 |   | 90     |        |   |        |

Serie E

|       |   |       |       |   |       |
|-------|---|-------|-------|---|-------|
| 2.631 | a | 40    | 2.751 | a | 60    |
| 2.641 |   | 50    | 2.761 |   | 70    |
| 2.651 |   | 60    | 5.991 |   | 6.000 |
| 2.661 |   | 70    | 6.021 |   | 30    |
| 2.671 |   | 80    | 6.051 |   | 60    |
| 2.681 |   | 90    | 6.061 |   | 70    |
| 2.691 |   | 2.700 | 6.071 |   | 80    |
| 2.701 |   | 10    | 6.081 |   | 90    |
| 2.711 |   | 20    | 6.101 |   | 10    |
| 2.721 |   | 30    | 6.111 |   | 20    |
| 2.731 |   | 40    | 6.171 |   | 80    |
| 2.741 |   | 50    | 6.181 |   | 90    |

Serie F

|        |   |       |        |   |        |
|--------|---|-------|--------|---|--------|
| 4.291  | a | 4.300 | 12.911 | a | 20     |
| 4.301  |   | 10    | 12.921 |   | 30     |
| 4.331  |   | 40    | 12.931 |   | 40     |
| 4.341  |   | 50    | 12.941 |   | 50     |
| 4.351  |   | 60    | 12.951 |   | 60     |
| 4.371  |   | 80    | 12.961 |   | 70     |
| 4.381  |   | 90    | 21.331 |   | 40     |
| 4.391  |   | 4.400 | 21.341 |   | 50     |
| 4.401  |   | 10    | 21.351 |   | 60     |
| 4.431  |   | 40    | 21.361 |   | 70     |
| 4.511  |   | 20    | 21.381 |   | 90     |
| 4.521  |   | 30    | 21.391 |   | 21.400 |
| 4.531  |   | 40    | 21.401 |   | 10     |
| 4.561  |   | 70    | 21.411 |   | 20     |
| 4.571  |   | 80    | 21.421 |   | 30     |
| 4.591  |   | 4.600 | 21.431 |   | 40     |
| 4.601  |   | 10    | 29.141 |   | 50     |
| 4.611  |   | 20    | 29.201 |   | 10     |
| 4.621  |   | 30    | 29.221 |   | 30     |
| 4.631  |   | 40    | 29.231 |   | 40     |
| 12.861 |   | 70    | 29.241 |   | 50     |
| 12.871 |   | 80    | 29.251 |   | 60     |
| 12.881 |   | 90    | 29.261 |   | 70     |
| 12.901 |   | 10    | 29.971 |   | 80     |

|          |        |          |        |
|----------|--------|----------|--------|
| 29.981 a | 80     | 35.681 a | 90     |
| 29.991   | 30.000 | 35.691   | 35.700 |
| 35.141   | 50     | 35.711   | 20     |
| 35.171   | 80     | 35.721   | 30     |
| 35.181   | 90     | 35.731   | 40     |
| 35.191   | 35.200 | 35.741   | 50     |
| 35.211   | 20     | 38.831   | 40     |
| 35.221   | 30     | 38.841   | 50     |
| 35.251   | 60     | 38.851   | 60     |
| 35.291   | 35.300 | 38.861   | 70     |
| 35.311   | 20     | 38.871   | 80     |
| 35.321   | 30     | 38.881   | 90     |
| 35.641   | 50     | 38.891   | 38.900 |
| 35.651   | 60     | 38.911   | 20     |
| 35.661   | 70     | 38.921   | 30     |
| 35.671   | 80     | 38.931   | 40     |

Serie G

|         |        |          |        |
|---------|--------|----------|--------|
| 9.961 a | 70     | 17.151 a | 60     |
| 9.971   | 80     | 17.161   | 70     |
| 9.981   | 90     | 17.171   | 80     |
| 9.991   | 10.000 | 17.181   | 90     |
| 10.001  | 10     | 17.191   | 17.200 |
| 10.011  | 20     | 17.201   | 10     |
| 10.021  | 30     | 17.211   | 20     |
| 10.111  | 20     | 17.221   | 30     |
| 10.121  | 30     | 17.231   | 40     |
| 10.131  | 40     | 17.241   | 50     |
| 10.551  | 60     | 17.811   | 20     |
| 10.561  | 70     | 17.821   | 30     |
| 10.571  | 80     | 17.831   | 40     |
| 10.581  | 90     | 17.841   | 50     |
| 10.591  | 10.600 | 17.851   | 60     |
| 10.601  | 10     | 18.041   | 50     |
| 10.611  | 20     | 18.051   | 60     |
| 10.621  | 30     | 18.061   | 70     |
| 10.631  | 40     | 18.071   | 80     |
| 10.641  | 50     | 18.081   | 90     |

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secretaría de esta Junta, los días laborables, de once a doce de la mañana, a partir de 1 de enero de 1977.

Santander, 3 de diciembre de 1976.—El Presidente, Alfredo de la Vega-Hazas y Sáinz de Varanda.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—9.222-A.

VILLAGARCIA DE AROSA

Se comunica, para general conocimiento, que el día 31 de diciembre próximo venidero quedarán amortizadas 400 obligaciones de la serie A, 400 obligaciones de la serie B y 200 obligaciones de la serie C, de las emitidas con cargo al empréstito de este puerto, autorizado por Ley de 22 de diciembre de 1953, previos sorteos que se efectuarán en el domicilio de esta Junta (calle Santa Lucía, 15 y 7, 2.º), a las doce horas del día 4 del expresado mes de diciembre.

Villagarcía de Arosa, 23 de noviembre de 1976.—El Presidente, Miguel Piñeiro Acosta.—El Secretario accidental, José Ramón García Briones.—9.026-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se señala.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportuno, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturrí, número 9.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica a 220 KV., s. c. «duplex», denominada Vitoria-Ichaso (tramo enlace S. E. «Vitoria»-T. 350 de la Gamarra-Ichaso).

Características: Origen en apoyo T. 350 de la Gamarra-Ichaso y final en la S. E. «Vitoria»; tendido aéreo, s. c. «duplex» trifásico, cable de aluminio-acero de 455,1 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas, con cable de protección de 53 milímetros cuadrados; longitud, 1.108 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz. a 220 KV.; presupuesto según proyecto, pesetas 6.840.712; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—5.184-B.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/24.726/76 (E. 10.755).

Finalidad: Modificación de líneas a 25 KV. I y II, Sants-San Baudilio, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro y hormigón; longitud, únicamente cambio de apoyos.

Presupuesto: 449.677 pesetas.

Referencia: AS/24.669/76 (E. 10.627).

Finalidad: Alimenta P. T. «Can Barnadas» (100 KVA.), derivada de línea a E.R. «Santa Margarita», en término municipal de Vilanova del Camí.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, hierro y hormigón, longitud de 0,750 kilómetros.

Presupuesto: 1.073.639 pesetas.

Referencia: AS/24.671/76 (E. 10.380).

Finalidad: Alimenta P. T. 306, «Hostalets» (50 KVA.), derivada de línea Las Cabañas a E. T. 29, en término municipal de San Martín de Sarroca.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, longitud de 0,027 kilómetros.

Presupuesto: 421.800 pesetas.

Referencia: AS/24.670/76 (E. 10.603).

Finalidad: Alimenta E. T. 441, «Boixadera» (25 KVA.), derivada de línea a estación transformadora 345, «ER. Cint», en término municipal de Espunyola.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón, longitud de 2,088 kilómetros.

Presupuesto: 628.729 pesetas.

Referencia: AS/24.372/76 (E. 10.368).

Finalidad: Modificación de tramo de línea a 25 KV. a E. T. «Tapiolas» y línea a E. T. «Cornet» (400 KVA.), en término municipal de Pineda.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón, longitud de 0,165 kilómetros (aérea) y 0,215 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 638.000 pesetas.

Referencia: AS/24.673/76 (E. 10.365).

Finalidad: Alimenta E. T. «Torre-Calella» (240 KVA.), derivada de la línea a 25 KV. Mataró-Tordera, en término municipal de Calella.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyo de hormigón, longitud de 0,044 kilómetros (aérea) y 0,015 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 1.121.900 pesetas.

Referencia: AS/24.727/76 (E. 10.362).

Finalidad: Alimenta E. T. «Can Carbó» (250 KVA.), derivada de línea E. T. «Tordera» a Malgrat, en término municipal de Palafróls.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 27,87 milímetros cuadrados y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón, longitud de 0,470 kilómetros (aérea) y 0,076 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 720.000 pesetas.

Referencia: AS/24.728/76 (E. 10.358).

Finalidad: Alimenta E. T. «Ciudad Jardín I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, derivada de la línea P. T. 193, «San Ginés» a P. T. 194, «Alsina», en término municipal de San Ginés de Palafróls y Santa Susana.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón, longitud de 4,386 kilómetros.

Presupuesto: 2.117.500 pesetas.

Referencia: AS/24.729/76 (E. 10.333).

Finalidad: Alimenta P. T. 1.048 «Vall de Martra» (50 KVA.), derivada de Arenys-Calella a P. T. 340, «Gusils», en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, longitud de 0,045 kilómetros.

Presupuesto: 347.400 pesetas.

Referencia: AS/24.730/76 (E. 10.332).

Finalidad: Alimenta E. T. de calle San Agustín (630 KVA.), derivada de línea de E. T. 594 a E. T. 760, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,024 kilómetros.

Presupuesto: 491.900 pesetas.

Procedencia: de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 25 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.395-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/24.694/76 (E. 10.924).  
Finalidad: Alimenta E. T. 672, calle Aragón (250 y 400 KVA.), derivada de C. S. entre E. T. 1.844 y E. T. 1.018, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,005 kilómetros.

Presupuesto: 567.230 pesetas.

Referencia: AS/24.707/76 (E. 10.923).

Finalidad: Alimenta E. T. 379, calle Radas (400 KVA.), derivada de C. S. entre E. T. 172 y C. D. 1.472, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 384.000 pesetas.

Referencia: AS/24.708/76 (E. 10.911).

Finalidad: Cable subterráneo a 11 KV. entre E. T. 3.088 y E. T. 1.092 y a la E. T. 2.424, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160-80 y cobre de 16-25 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,500 y 0,250 kilómetros.

Presupuesto: 1.148.500 pesetas.

Referencia: AS/24.709/76 (E. 10.656).

Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea a 11 KV. a E. T. 179, «Manau», derivada de la línea a S. E. «Cuatro Caminos», en término municipal de Vallirana.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, longitud de 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 50.200 pesetas.

Referencia: AS/24.710/76 (E. 10.651).

Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterránea, tramos de líneas a 25 KV., entre E. T. 178; E. T. 180, E. T. 88 y E. T. 93, en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 y 150 milímetros cuadrados de sección, longitud de 1,775 kilómetros.

Presupuesto: 1.996.163 pesetas.

Referencia: AS/24.693/76 (E. 10.629).

Finalidad: Alimenta E. T. «Penedés» (630 KVA.), derivada de la línea subterránea a E. T. 193, en término municipal de Igualada.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 468.102 pesetas.

Referencia: AS/24.692/76 (E. 10.385).

Finalidad: Alimenta la nueva E. M. a C. T. N. E., calle Eugenio D'Ors, derivada de la línea entre E. T. 190 y estación transformadora 132, en término municipal de Vilafranca del Penedés.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,210 kilómetros.

Presupuesto: 994.600 pesetas.

Referencia: AS/24.692/76 (E. 10.370).

Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterránea en tramo de línea a 25 KV. a P. T. 264, «Torrente de la Conca», en término municipal de Calella.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 785.650 pesetas.

Referencia: AS/24.690/76 (E. 10.336).

Finalidad: Alimenta la nueva E. T. 813 «Ronda Cervantes» 180 KVA.), derivada de C. S. a 11 KV., entre E. T. 2, «Marfa», a E. T. 412, «Alianza», en término municipal de Mataró.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 472.700 pesetas.

Referencia: AS/24.711/76 (E. 10.335).

Finalidad: Alimenta P. T. «Camino Montnegre» (180 KVA.), derivada de la línea a 25 KV., entre P. T. 234, «Roig», y P. T. 945, «Can Beneta», en término municipal de San Acisclo de Vallalta.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, hierro y madera, longitud de 0,930 kilómetros (aérea) y 0,170 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 970.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Toda aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 27 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el ingeniero Jefe de la Sección.—14.392-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/23.496/76 (E. 10.677).

Finalidad: Alimenta E. T. 539, «Magrana» (160 KVA.), derivada de la línea a 25 KV. a E. T. 6.382, «Enher», en término municipal de Llíssá de Munt.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera y hormigón; longitud, 0,550 kilómetros.

Presupuesto: 946.700 pesetas.

Referencia: AS/23.495/76 (E. 9.992).

Finalidad: Alimenta E. T. 959, «Can Falguera» (400 KVA.), derivada de la línea de «Enher», en término municipal de Las Franquesas.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera y hormigón; longitud, 0,442 kilómetros.

Presupuesto: 1.283.000 pesetas.

Referencia: AS/23.494/76 (E. 10.915).

Finalidad: Alimenta E. T. 3.519, «Copia» (400 KVA.), en Zona Franca, derivada del cable en E. T. 2.622 y E. T. 3.164, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 431.600 pesetas.

Referencia: AS/23.492/76 (E. 10.764).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Industria» (160 KVA.), derivada de la estación transformadora 3.328, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,300 kilómetros.

Presupuesto: 687.600 pesetas.

Referencia: AS/23.491/76 (E. 10.747).

Finalidad: Alimenta E. T. «Pasaje Mercader» (400 KVA.), derivada de la estación transformadora 1.465, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,125 kilómetros.

Presupuesto: 580.000 pesetas.

Referencia: AS/23.484/76 (E. 10.724).

Finalidad: Alimenta E. T. 10, «Almogàvares» (200 KVA.), derivada del cable a EE. TT. 169 y 431, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,005 kilómetros.

Presupuesto: 234.300 pesetas.

Referencia: AS/23.490/76 (E. 10.719).

Finalidad: Alimenta P. A. «Horta», derivada de la E. R. «San Andrés», en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, cuatro circuitos trifásicos y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; longitud, 3,235 kilómetros.

Presupuesto: 4.000.000 pesetas.

Referencia: AS/23.493/76 (E. 10.718).

Finalidad: Alimenta E. M. «Montigalá», derivada de los cables a E. T. 1.305, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 525.000 pesetas.

Referencia: AS/23.485/76 (E. 10.355).

Finalidad: Alimenta E. T. «Mas Pinell» (100 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora «Palafolls», en término municipal de Palafolls.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de madera y hormigón; longitud, 0,059 kilómetros (aérea) y 0,335 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 1.094.100 pesetas.

Referencia: AS/23.488/76 (E. 10.605).

Finalidad: Alimenta E. T. «Viladasas» (25 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora «Caserras», en término municipal de Caserras.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; longitud, 0,466 kilómetros.

Presupuesto: 537.750 pesetas.

Referencia: AS/23.489/76 (E. 10.652).

Finalidad: Alimenta E. T. «A n f o r» (400 KVA.), derivada del cable a estación transformadora 91 a E. T. 271, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,055 kilómetros.

Presupuesto: 455.974 pesetas.

Referencia: AS/23.487/76 (E. 10.361).

Finalidad: Alimenta E. T. «Pozo Aguas Más Carbó» (50 KVA.), derivada de la

línea Mataró-Tordera, en término municipal de Palafróls.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón; longitud, 0,412 kilómetros.

Presupuesto: 575.000 pesetas.

Referencia: AS/23.486/76 (E. 10.294).

Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea a Montornés, en término municipal de Parets.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; longitud, 0,270 kilómetros.

Presupuesto: 51.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación sitas en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.393-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/24.712/76 (E. 10.793).

Finalidad: Alimenta E. T. «calle Grases, 14-18» (250 KVA.), derivada del cable subterráneo entre estación transformadora 149 y C. D. 0139, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,038 kilómetros.

Presupuesto: 401.300 pesetas.

Referencia: AS/24.713/76 (E. 10.783).

Finalidad: Alimenta E. T. «calle Alfonso XIII», derivada del cable subterráneo de C. D. 164, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 478.600 pesetas.

Referencia: AS/24.714/76 (E. 10.780).

Finalidad: Alimenta E. M. «calle Valencia» (hotel Magestic), derivada de cable subterráneo entre E. T. 632 y estación transformadora 467, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 180 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,055 kilómetros.

Presupuesto: 418.000 pesetas.

Referencia: AS/24.715/76 (E. 10.753).

Finalidad: Alimenta E. T. «calle Mallorca» (630 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 1.557 y E. T. 1.935, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, circuito trifásico, conduc-

tores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección, Longitud, 0,038 kilómetros.

Presupuesto: 542.000 pesetas.

Referencia: AS/24.689/76 (E. 10.748).

Finalidad: Alimenta E. T. «calle Badal» (400 KVA.) derivada de cable subterráneo entre E. T. 134 y E. T. 3.481, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 330.000 pesetas.

Referencia: AS/24.683/76 (E. 10.745).

Finalidad: Alimenta E. T. «Travesera de Gracia, 376» (250 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 816 y estación transformadora 1.057, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 399.300 pesetas.

Referencia: AS/24.684/76 (E. 10.744).

Finalidad: Alimenta E. T. «calle Rosario, 47-53» (250 KVA.), derivada de cable subterráneo entre 3.147 y E. T. 2.355, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 319.500 pesetas.

Referencia: AS/24.685/76 (E. 10.378).

Finalidad: Alimenta P. T. «Les Torres» (25 KVA.), derivada de línea 25 KVA., en término municipal de San Pedro de Ribas.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,270 kilómetros.

Presupuesto: 841.600 pesetas.

Referencia: AS/24.686/76 (E. 10.328).

Finalidad: Alimenta P. T. 872 «Gaspar» (160 KVA.), derivada de línea Rup a S. E. «Rup» a S. E. «Arenys», en término municipal de Arenys de Munt.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,016 kilómetros.

Presupuesto: 357.300 pesetas.

Referencia: AS/24.687/76 (E. 10.799).

Finalidad: Alimenta E. T. «avenida Infanta Carlota, 8-10» (400 KVA.), derivada de P. A. «Roma» y E. T. 1.915, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,005 kilómetros.

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.394-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/30.001/76 (E. 10.338).

Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea a 25 KV. a P. T. 172. «Domenech» (25 KVA.), derivada de la línea Mataró-Tordera a San Acisclo, en término municipal de Arenys de Munt.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; longitud, 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 275.000 pesetas.

Referencia: AS/30.002/76 (E. 10.369).

Finalidad: Alimenta las EE. TT. «Can Palau I», «Can Palau II», «Can Palau III» (250-400-160 KVA.), derivada de la línea A E. T. 159, «Valfogona», en término municipal de San Cipriano de Vallalta.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hierro; longitud, 2,300 kilómetros.

Presupuesto: 2.271.000 pesetas.

Referencia: AS/29.990/76 (E. 10.374).

Finalidad: Desplazamiento y conversión en subterránea de línea, 25 KV., a estación transformadora «Garbipol» (250 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora «Mercado», en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 63 y 70 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro; longitud, 0,005 kilómetros (aéreo) y 0,290 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 866.650 pesetas.

Referencia: AS/29.993/76 (E. 10.375).

Finalidad: Alimenta E. T. «Regent Park I» (50 KVA.), derivada de la línea a E. M. «Mevisa», en término municipal de Fogás de Tordera.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; longitud, 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 342.361 pesetas.

Referencia: AS/29.992/76 (E. 10.380).

Finalidad: Alimenta la E. T. 105, «Rambla» (250 KVA.), derivada de la línea subterránea, 11 KV., entre E. T. 1 y estación transformadora 19, en término municipal de Vilanova y Geltrú.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,104 kilómetros.

Presupuesto: 1.117.000 pesetas.

Referencia: AS/29.991/76 (E. 10.608).

Finalidad: Modificación de tramo de línea, 25 KV., a E. M. 36, «Pons II», derivada de la línea Figols-Manresa, en término municipal de Puigsgig.

Características: Tensión, 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; longitud, 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 500.400 pesetas.

Referencia: AS/29.997/76 (E. 10.697 bis).

Finalidad: Alimenta la E. T. 729, «Riera de Ciuret» (100 KVA.), derivada de S. E. «Palautordera» a P. T. 727, en término municipal de Fogás de Monclús.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros

tres cuadrados de sección y apoyos de madera y hierro; longitud, 1,630 kilómetros.

Presupuesto: 1.507.949 pesetas.

Referencia: AS/29.998/76 (E. 10.958).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Avenida Roma» (400 KVA.), derivada del C/S. entre E. T. 2.012 y E. T. 1.852, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 y 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,055 kilómetros.

Presupuesto: 478.000 pesetas.

Referencia: AS/29.998/76 (E. 10.969).

Finalidad: Alimenta la E. T. 411 «Calle Paris» (2 x 630 KVA.), derivada del C/S. entre E. T. 729 y E. T. 505, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 860.000 pesetas.

Referencia: AS/29.895/76 (E. 10.971).

Finalidad: Tendido C/S. entre estación transformadora 1.765, E. T. 2.113 y P. Apoyo Coello, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; longitud, 1,000 kilómetros.

Presupuesto: 2.018.000 pesetas.

Procedencia: de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación sitas en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.435-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/24.703/76 (E. 10.264).

Finalidad: Conversión en subterránea tramo línea 25 KV. a E. T. 54 «Azamón», en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,095 kilómetros.

Presupuesto: 175.100 pesetas.

Referencia: AS/24.704/76 (E. 10.334).

Finalidad: Alimenta P. T. 1.050 «Can Vallalta» (50 KVA.), derivada de la línea 25 KV. Arenys-San Acisclo, en término municipal de Arenys de Munt.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,54 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 247.200 pesetas.

Referencia: AS/24.705/76 (E. 10.377).

Finalidad: Cambio emplazamiento E. T. 167 «Arrabal» y línea 25 KV. a E. T. «Can Catalá» (50 KVA.), en término municipal de Cañellas.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,765, aérea, y 0,340 kilómetros, subterránea.

Presupuesto: 2.057.900 pesetas.

Referencia: AS/24.706/76 (E. 10.607).

Finalidad: Alimenta la E. T. «La Quintana» (630 KVA.), derivada de la línea a E. T. 289 «Singla», en término municipal de Talamanca.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,039, aérea, y 0,227 subterránea.

Presupuesto: 926.508 pesetas.

Referencia: AS/24.699/76 (E. 10.628).

Finalidad: Alimenta la P. T. «Planta Basuras» (160 KVA.), derivada de la línea 25 KVA. Santa Margarita de Montbuy-Cervera, en término municipal de Santa Margarita de Montbuy.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro y madera. Longitud, 0,554 kilómetros.

Presupuesto: 775.000 pesetas.

Referencia: AS/24.700/76 (E. 10.905).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 25 KV., S. E. «Malgrat» E. R. «Tordera», en término municipal de Malgrat de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro y hormigón. Longitud, 0,614 kilómetros.

Presupuesto: 2.132.000 pesetas.

Referencia: AS/24.701/76 (E. 10.919).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Montaña 25-27» (2 por 400 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 3.051 y E. T. 366, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 180 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,092 kilómetros.

Presupuesto: 894.928 pesetas.

Referencia: AS/24.702/76 (E. 10.926).

Finalidad: Líneas 11 KV., desde P. A. Parque a E. T. 1.064, E. T. 2.114 y C. D. 131, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

Referencia: AS/24.697/76 (E. 10.927).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Santa Rosa, 19-21» (400 KVA.), derivada de cable subterráneo, 11 KV., entre E. T. 252 y E. T. 1.356, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 110 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,060 kilómetros.

Presupuesto: 449.000 pesetas.

Referencia: AS/24.698/76 (E. 10.655).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 25 KV. a E. T. 204 «Gimferrer», en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud, 0,190 kilómetros, aéreo, y 0,035 kilómetros, subterráneo.

Presupuesto: 297.322 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 3 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.391-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/23.505/76 (E. 10.743).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle E. de Consorcio Zona Franca» (160 KVA.), derivada de la E. T. 3.263, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,840 kilómetros.

Presupuesto: 712.800 pesetas.

Referencia: AS/23.497/76 (E. 10.720).

Finalidad: Alimenta E. T. 99 «Nuestra Señora del Coll» (existente), derivada de la E. R. «Penitentes», en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 2,830 kilómetros.

Presupuesto: 3.500.000 pesetas.

Referencia: AS/23.498/76 (E. 10.754).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Gabriel y Galán» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 258 y E. T. 872, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 330.000 pesetas.

Referencia: AS/23.499/76 (E. 10.705).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Valencia, 146-152» (400 KVA.), derivada del cable a E. T. 296, 228 y 2.363, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 25 y 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,004 kilómetros.

Presupuesto: 374.100 pesetas.

Referencia: AS/23.500/76 (E. 10.749).

Finalidad: Alimenta E. T. 543 «Calle Perú» (existente), derivada del cable 25 KV. a S. E. «San Martín», en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,024 kilómetros.

Presupuesto: 30.000 pesetas.

Referencia: AS/23.503/76 (E. 10.237).

Finalidad: Alimenta E. T. «Plá del Badó» (250 KVA.) derivada de la modificación de la línea a E. T. «Mas Baixeres», en término municipal de San Quirico de Safaja.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico.

sico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterráneo), de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos hormigón. Longitud: 0,315 kilómetros, aérea, y 0,040 kilómetros, subterránea.

Presupuesto: 809.300 pesetas.

Referencia: AS/23.501/76 (E. 10.329).

Finalidad: Alimenta E. T. «Can Segal» (630 KVA.), derivada de la E. T. 363 «La Roca», en término municipal de San Vicente de Montalt.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,442 kilómetros.

Presupuesto: 1.115.961 pesetas.

Referencia: AS/23.502/76 (E. 10.293).

Finalidad: Alimenta E. T. 1 «Moncada» (existente), derivada de la E. T. 825 Mercado, en término municipal de Montcada-Reixach.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,570 kilómetros.

Presupuesto: 1.445.000 pesetas.

Referencia: AS/23.504/76 (E. 10.300).

Finalidad: Alimenta E. T. 186 «San Acisclo» (160 KVA.), derivada del punto conversión en la misma línea, en término municipal de San Acisclo de Vallalta.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 447.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina. Barcelona, 4 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.452-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/29.989/76 (E. 10.686 bis).

Finalidad: Modificación tramo línea 1 KV., a P. T. 218 «Fonolleda», en término municipal de Montmeló.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,054 kilómetros.

Presupuesto: 105.300 pesetas.

Referencia: AS29.937/76 (E. 10.307).

Finalidad: Alimenta E. T. 689 «La Morera» (25 KVA.) derivada de la línea de E. R. «Vic» a E. T. «Lludet», en término municipal de Santa Eulalia de Riuprimer.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,061 kilómetros.

Presupuesto: 498.000 pesetas.

Referencia: AS/29.986/76 (E. 20.337). Finalidad: Alimenta E. T. 438 «Plá d'en Nicolau» (200 KVA.), derivada de poste conversión de línea a P. T. 368 «Lourdes», en término municipal de Arepys de Munt.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,047 kilómetros.

Presupuesto: 378.100 pesetas.

Referencia: AS/29.988/76 (E. 10.372).

Finalidad: Alimenta E. T. Mar Malgrat» (250 KVA.), derivada de la E. T. 497 «Mont», en término municipal de Malgrat de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 521.785 pesetas.

Referencia: AS/29.981/76 (E. 10.373).

Finalidad: Alimenta E. T. 198 «Nuestra Señora de Montserrat» (160 KVA.), derivada de líneas I y II, Mataró-Tordera, en término municipal de Pineda de Mar.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,152 kilómetros.

Presupuesto: 1.016.100 pesetas.

Referencia: AS/29.985/76 (E. 9.961).

Finalidad: Cambio de tensión de 11 a 25 KV. en E. T. 232 «Ribalta» y E. T. 483 «Genis», en término municipal de San Antonio de Vilamajor.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio acero y aluminio de 27,87 y 150 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, hierro y hormigón. Longitud, 1,060 kilómetros, aérea, y 0,150 kilómetros subterránea.

Presupuesto: 1.239.000 pesetas.

Referencia: AS/29.978/76 (E. 10.937).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Diputación, 92» (600 KVA.), derivada de cable subterráneo 11 KV., entre E. T. 2.282 y E. T. 2.170, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 659.100 pesetas.

Referencia: AS/29.984/76 (E. 10.945).

Finalidad: Tendido de cable subterráneo y autoportante entre E. T. 3.439 y E. T. 3.339, en término municipal de San Juan Despí.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 1,100 kilómetros.

Presupuesto: 2.153.000 pesetas.

Referencia: AS/29.983/76 (E. 10.946).

Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Menéndez Pelayo» (250 KVA.), derivada de la E. T. 1.607, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,285 kilómetros.

Presupuesto: 841.600 pesetas.

Referencia: AS/29.982/76 (E. 10.947).

Finalidad: Alimenta E. T. «Avenida Electricidad» (250 KVA.), derivada de la E. T. 2.937, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 376.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 5 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.451-C.

## CACERES

### Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. A. T. 1.300/RT.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia de 50 KVA. a 100 KVA. del centro de transformación de La Pesga, tipo intemperie, y relación de transformación de  $13.200 \pm 5-10$  por  $100/230-133$  V., para atender la demanda de energía en la citada localidad.

Presupuesto: 31.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 5.185-B.

Instalaciones eléctricas. A. T. 1.012/RT.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Aumento de potencia de 100 KVA. a 250 KVA. del centro de transformación número 1 de Talayuela, tipo intemperie, y relación de transformación de  $13.200 \pm 5-10$  por  $100/230-133$  V., para atender la demanda de energía en dicha localidad.

Referencia: A. T. 1.012.

Presupuesto: 39.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—5.186-B.

## CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de cable subterráneo a 15 KV. y C. T. de 2 por 400 KVA., «Ricardo Cabañero», cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-51.215.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Ricardo Cabañero, número 1, término municipal de Puertollano.

Finalidad de la instalación: Alimentar la red de distribución de baja tensión necesaria para las nuevas edificaciones, así como descargar los centros de transformación colindantes de esa zona.

Características principales: El cable empleado será del tipo subterráneo, trifásico, de 12,20 KV. de tensión nominal, de campo radial, de tres por 95 milímetros cuadrados de sección de cobre, de 90 metros de longitud, con origen en una caja de empalme en la arqueta situada en la avenida de los Mártires (carretera CR-503), junto a la desembocadura a la calle Ricargo Cabañero. El centro de transformación estará previsto para instalar dos transformadores de 400 KVA., con lo que la potencia total instalada será de 800 KVA. Los transformadores serán trifásicos y relación de transformación en vacío 15.000  $\pm$  5 por 100/400-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.074.782 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, 1.ª planta, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1976. El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—14.361-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica a 15 KV. y C. T. de 100 KVA., «El Castillo», cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 51.068.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» con domicilio social en Madrid, Capitán Haya, 53, y Delegación en Ciudad Real, Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Piedrabuena.

Finalidad de la instalación: Corregir ciertas deficiencias que se vienen produciendo en la distribución de baja tensión en la zona noroeste de la localidad de referencia, acrecentadas por un aumento considerable en la demanda de energía.

Características principales: La línea proyectada tendrá origen en el C. T. «Norte», propiedad de U.E.S.A., y finalizará en el C. T. que se proyecta. Tiene una longitud de 534 metros. Conductor, cable aluminio-acero «Une» 50, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero, de 3,15 milímetros de diámetro. Los apoyos de ángulo, principio y fin de línea, se colocarán conjuntos de herrajes para cadenas de amarre, formadas por tres elementos de vidrio, marca «La Esperanza», tipo 1.503, C. T. intemperie, trifásico y relación de transformación 15.000 220-127 V. de 100 KVA. de potencia.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 466.482 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, 1.ª planta, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—14.360-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un cable subterráneo a 15 KV. y C. T. 2 por 250 KVA., «San Sebastián», cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-51.106.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, Capitán Haya, 53, y Delegación en Ciudad Real, Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle San Sebastián, en el término municipal de Daimiel.

Finalidad de la instalación: Alimentar la red de distribución de baja tensión necesaria para las nuevas edificaciones, así como descargar los centros de transformación colindantes de esa zona.

Características principales: El cable a emplear será del tipo subterráneo, trifásico, de 12/20 KV. de tensión nominal, de campo radial, de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, de cobre. El cable tiene una longitud de 214 metros, tiene su origen en una caja terminal tripolar situada en el centro de transformación «San Pedro» y final en el centro de transformación que se proyecta. El centro de transformación estará previsto para instalar dos transformadores de 250 KVA., con lo que la potencia total instalada será de 500 KVA. Los transformadores serán trifásicos y relación de transformación 15.000  $\pm$  5 por 100/400-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.002.788 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, 1.ª planta, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—14.454-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un cable subterráneo a 15 KV. y C. T. 2 por 400 KVA., «Goya II», cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-51.214.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, Capitán Haya, 53, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Goya, término municipal Puertollano.

Finalidad de la instalación: Alimentar la red de distribución de baja tensión necesaria para las nuevas edificaciones, así como descargar los centros de transformación colindantes de esa zona.

Características principales: El cable empleado será del tipo subterráneo, trifásico, de 12/20 KV. de tensión nominal, de campo radial, de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección, de cobre. El cable tiene una longitud de 75 metros, tiene su origen en una caja de empalme, en la arqueta situada en el cruce de las calles Goya y Gran Capitán y finaliza en el C. T. que se proyecta.

Los transformadores serán trifásicos y relación de transformación 15.000  $\pm$  5 por 100/400-230 V., 800 KVA. de potencia total.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.005.873 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, 1.ª planta, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—14.455-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea a 15 KV. cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 51.163.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Capitán Haya, 53, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono industrial «Alces», en término municipal de Alcázar de San Juan.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al polígono industrial «Alces».

Características principales: La línea parte de un apoyo metálico que se instalará próximo a la subestación de «Unión Eléctrica» y finaliza en el apoyo de fin de línea de la línea que ya existe en el polígono industrial «Alces», de 270 metros de longitud conductor en cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total. Los apoyos de alineación son de hormigón armado, con cruceta metálica tipo «Nappe-Voute» y totalmente metálicos en ángulos, amarres y fines de línea.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 237.093 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, 1.ª planta, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 1976. El Delegado provincial.—14.617-C.

## GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV., y E. T. «Edificio Omega», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Estarri, término municipal de Torroella de Montgrí.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, un solo circuito trifásico, a la tensión de 25 KV., en cable subterráneo, con zanja de 0,190 kilómetros de longitud, en cable de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección; estación transformadora tipo interior, con transformador de 160 KVA., y relación 25/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 671.000 pesetas.

Expediente: 554-76/61.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 4.497-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. y E. T. «Hortifloricultura», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Garriguella.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, un solo circuito a 25 KV., trifásico, línea aérea sobre postes de madera y hormigón, sección 46,24 en aluminio, longitud de 1,125 kilómetros; estación transformadora tipo interior, con transformador de 100 KVA y relación 25/0,22-0,127 KV.

Presupuesto: 726.716 pesetas.

Expediente: 555-76/62.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 4.498-D.

#### GUADALAJARA

*Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de media tensión, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término de la línea Guadalajara-Trijuéque, a la altura de Torija hasta Hita, cuyo centro de transformación alimentará.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de energía a la zona.

Características principales: Línea a 20 KV., Torija-Rorre del Burgo-Hita, de 10,973 metros, constituida con cable de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados, en un solo circuito en ocho alineaciones, con apoyos de alineación de hormigón armado, aislamiento rígido. En su recorrido cruza las siguientes carreteras: Con la carretera GU-190, en los siguientes puntos kilométricos: A 55 metros del arranque de la GU-V-1901, en el punto kilométrico 8,070, en el punto kilométrico 8,560; con la GU-107, en el punto kilométrico 0,075; con la GU-101, en el punto kilométrico 26,220, y los siguientes paralelismos: Con la carretera GU-V-1901, desde su origen hasta el punto kilométrico 1,01; con la carretera C-101, desde el punto kilométrico 25,8 hasta el punto kilométrico 25,40.

Presupuesto: 3.600.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 5 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—14.524-C.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», hoy «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», por cambio de titularidad, San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granja situada en la partida Lizana, en término municipal Lascellas.

Características: Línea aérea trifásica, a 10 KV., de 789 metros de longitud, con origen en el apoyo número 139 de la derivación a A. T., a 10 KV., Ponzano-Lascellas, y final en E. T. «Granja», aérea, con transformador de 35 KVA., 10.000/230-133 V., conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera.

Presupuesto: 430.799 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de noviembre de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.472-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», hoy «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», por cambio de titularidad, San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Atender el suministro eléctrico solicitado por «El Pardo, Productos Agropecuarios», para su explotación, ubicada en término municipal de Angüés.

Características: Línea aérea trifásica, a 10 KV., de 376 metros de longitud, con origen en el apoyo número 30 de la derivación A. T., a 10 KV., «El Pardo-1», y final en E. T. «El Pardo-3», aérea, con transformador de 50 KVA., 10.000/230-133 V., conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, aislado-

res de vidrio y apoyos de madera y hormigón.

Presupuesto: 301.866 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de noviembre de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.471-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Elevación de tensión de 6 a 25 KV. de L. A. T. a 6 KV., E. D. «Lagarres», E. T. «Benabarres», con sus derivaciones.

Características: Línea aérea a 25 KV. de tensión, circuito trifásico y 13 kilómetros de longitud; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro, hormigón y madera; derivación Pociello, 0,500 kilómetros de longitud, cable de aluminio-acero de 19,55 milímetros cuadrados y apoyos de madera; derivación Mas de Piniés, 0,350 kilómetros de longitud, cable 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de madera; derivación Mas Clua, 0,050 kilómetros de longitud, cable 43,1 milímetros cuadrados, sin apoyos intermedios; derivación Vidriera, 1,192 kilómetros de longitud, cable de cobre de 10 milímetros cuadrados y apoyos de madera; derivación Zaporta, 0,073 kilómetros de longitud, cable 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hierro.

Presupuesto: 2.908.031 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—14.501-C.

#### LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 21.623-R. I. 6.337)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamanín, proximidades de la nueva CN-0630.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a dos bloques de viviendas para personal de RENFE.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 35 metros de longitud, derivada de la línea Villamanín-Cármenes, y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 100 KVA., tensiones 13,2 KV./398-230 V., que se instalará junto a las viviendas de RENFE, sitas en las proximidades de la nueva carretera nacional 630, en el término de Villamanín,

cruzándose líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 235.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—5.129-B.

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: D-2.906 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la red de distribución en A. T. en la ciudad de Balaguer, mediante conversión de la línea doble 25 KV., de S. E. 622 «Huerto» a «Antigua Menarguens», en subterráneo, y derivación a nueva E. T. 1.151 Divina Pastora.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: S. E. número 622 «Huerto».

Final de la línea: Apoyo sin número, línea «Antigua Menarguens».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera C-148, Tárrega a Binefar, en anterior población Balaguer, junto cruce paseo Angel Guimerá y calle San Francisco; Ayuntamiento Balaguer.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: Aérea, 0,036 kilómetros; subterránea, 0,1945 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Aérea, dos de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre; subterránea, dos de 3 por (1 por 50) milímetros cuadrados de aluminio.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.151 «Divina Pastora».

Emplazamiento: Calle Divina Pastora.

Tipo: Interior, un transformador de 200 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: C-2.907 R. L. T.

Finalidad de la instalación: ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 1.106 «Carretera Castellidans», en término municipal de Borjas Blancas.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 17 línea a E. T. número 739 «Mas Tarragona» (C-2.782).

Final de la línea: E. T. número 1.106 «Carretera Castellidans» en término municipal de Borjas Blancas.

Término municipal afectado: Borjas Blancas.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, camino vecinal de Juneda a Castellidans, en punto kilométrico 25.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,616.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.106 «Carretera Castellidans».

Emplazamiento: En término municipal de Borjas Blancas junto camino vecinal de Juneda a Castellidans.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de ese anuncio, citando la referencia.

Lérida, 15 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.570-D.

#### LOGROÑO

##### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar consolidación y cambio de conductor de la línea a la estación transformadora «Sorzano», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Varad del Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 18.821.

Logroño, 12 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.491-D.

#### MADRID

*Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.  
Referencia: 26EL-1.251.

Finalidad: Dar suministro de energía eléctrica en M. T. al centro de transformación de «Sefa, S. A.», en la calle La Fuente, 10, de Pedrezuela, derivando de línea M. T. paralela a carretera de Burgos.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; longitud, 0,439 kilómetros.

Presupuesto: 148.718 pesetas.

Referencia: 26EL-1.252.

Finalidad: Alimentar a los centros de transformación de la urbanización «Canopus», derivando de línea M. T. existente, en el término municipal de Robledo de Chavela.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 0,550 kilómetros.

Presupuesto: 395.794 pesetas.

Referencia: 26EL-1.253.

Finalidad: Alimentar en M. T. al C. T. de don José González Sanz, en carretera El Escorial-Navalcarnero, kilómetro 45,830, derivando de línea paralela a la carretera, en el término municipal de Brunete.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón. longitud, 0,300 kilómetros.

Presupuesto: 100.887 pesetas.

Referencia: 26EL-1.254.

Finalidad: Alimentar en M. T. al C. T. de Investigaciones del Espacio, en camino de los Pontones, derivando de línea a C. R. «El Cortijo», en el término municipal de Villanueva de la Cañada.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 86.250 pesetas.

Referencia: 26EL-1.255.

Finalidad: Alimentar en M. T. a los C. T. de la urbanización «Los Arroyos», derivando de línea aérea existente, en el término municipal de Collado Villalba.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos, longitud, 1,022 kilómetros.

Presupuesto: 533.089 pesetas.

Referencia: 26EL-1.256.

Finalidad: Alimentar en M. T. al centro de transformación de «Inmobiliaria Norte-Sur, S. A.», en calle Cañada Ral, derivando de línea aérea de C. T. «Colmenarejo», en el término municipal de Colmenarejo.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 0,440 kilómetros.

Presupuesto: 191.235 pesetas.

Referencia: 26EL-1.257.

Finalidad: Alimentar en M. T. al C. T. de «Construcciones Reyno, S. A.», en carretera de Robledo, 8,300, derivando de línea aérea existente, en el término municipal de Fresnedillas.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; longitud, 0,140 kilómetros.

Presupuesto: 175.414 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 14.525-C.

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

ca la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 13,2 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Emplazamiento: Términos de Noain, Imarcoain y Torres de Elorz (Elorz).

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a la zona industrial de Torres de Elorz.

d) Características: Línea eléctrica a 13,2 KV., de 2.215 metros, apoyos de hormigón, conductor de aluminio-acero de 54,6, con origen en línea Cordovilla-Carrascal y final en nuevo centro de transformación interior de 160 KVA., 13,2/0,38, 0,23 KV., de zona industrial de Torres de Elorz y red de baja tensión.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.453.653,80 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erleto-kietia, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—4.514-D.

## ORENSE

### Sección de Industria

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», Gardoqui, 8, Bilbao.

b) Emplazamiento: Puebla de Trives (Oronse).

c) Finalidad: Ampliar la subestación de Puebla de Trives para adecuarla a las necesidades actuales de interconexión de las centrales generadoras de la Empresa, con previsión de las necesidades futuras a medio y largo plazo.

d) Características principales: La ampliación de esta subestación, cuyas instalaciones actuales fueron autorizadas en el año 1956, y que se ejecutará en varias fases, consistirá fundamentalmente en: Dos bancos de transformación, de los cuales uno estaba previsto en el proyecto inicial de 1956, constituidos cada uno de ellos por tres autotransformadores monofásicos acorazados, de 100 MVA. para las tensiones 220/400 KV., y de 66,7 MVA. para la tensión de 24 KV., siendo por tanto la potencia por banco de 600/600/200 MVA. En el sector de 220 KV. se implantarán cuatro campos: Uno para enlace de barras, otro para un banco de 220/400 KVA. y dos posiciones para líneas de reserva. En la zona de 400 KV. dispondrá de doble embarrado con interruptor de enlace de barras, y seis campos: dos para bancos de transformación, uno de enlace de barras y tres para las salidas de línea a Tordasillas, La Lomba y reserva. Se dispondrá de los adecuados equipos de protección, control y maniobra.

e) Procedencia de materiales: Se prevé que todos los equipos sean de procedencia nacional, debiéndose importar solamente algunas protecciones eléctricas o elementos especiales de los que no exista fabricación en España.

f) Presupuesto: 120.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, sita en Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense, y formularse al mismo las reclamaciones, en escrito triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Orense, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Marciano Ballester Sogo.—14.352-C.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo) sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 39.936.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, de 100 KVA., 20/360 KV., y línea aérea de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: La Ceba (Buenavista), Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.123-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo) sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 40.206.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, de 100 KVA., 20/0,380 KV., y línea aérea de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: Nubledo-Corvera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.167-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo) sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 37.288.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Reforma por modernización de línea existente Maruca-Villaegre, a 20 KV., aérea, trifásica.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.492-D.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.396. Líneas, 66 y 25 KV., desde E. R. «Perafort» hasta S. E. «Paular». O. T. 1.032.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea a 66 y 25 KV., desde E. R. «Perafort» hasta S. E. «Paular». Consta de dos tramos: El primero, de 1.715 metros, compuesto de dos circuitos, uno de 66 KV. y otro de 25 KV., desde la E. R. «Perafort» hasta el opoyo número 11, en margen derecha del río Francolí, conductor tipo LA-180 para el circuito de 25 KV.; el segundo tramo, de 352 metros, desde el opoyo número 11 hasta la S. E. «Paular», un solo circuito a 66 KV., el conductor es LA-180 «duplex».

Presupuesto: 664.510 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Términos municipales de Perafort y Morell.

Finalidad: Suministro de energía a la industria «Paular».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.332-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.397. Líneas a 66 y 25 KV., desde E. R. «Perafort» hasta S. E. «Paular». O. T. 1.033.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea a 66 KV. y 25 KV., desde E. R. «Perafort» hasta S. E. «Paular». Consta de dos tramos. El primero, de 1.830 metros, compuesto de dos circuitos, uno de 66 KV. y otro de 25 KV., desde la E. R. «Perafort» hasta el opoyo número 11, en margen derecha del río Francolí, conductor tipo LA-180 para el circuito de 25 KV. y LA-180 «duplex» para el de 66 KV.; el segundo tramo, de 304 metros, desde el opoyo número 11 hasta la S. E. «Paular», un solo circuito a 66 KV., el conductor es LA-180 «duplex».

Presupuesto: 704.220 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Términos municipales de Perafort y Morell.

Finalidad: Suministro de energía a la industria «Paular».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.331-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.404. Línea, 25 KV., O. T. 864 (2 c.), de E. R. «Castellet» a E. M. «Vendrell».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea eléctrica de transporte de energía eléctrica a 25 KV., O. T. número 864 (2 c.), de E. R. «Castellet» a E. M. «Vendrell». Tramo desde línea derivación a E. T. 3.142 hasta E. M. «Vendrell». Conductor de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 4.820 metros, en tendido aéreo, y aluminio de 240 milímetros de sección, con una longitud de 215 metros, en tendido subterráneo.

Origen: Apoyo número 464 de la línea, 25 KV., Torredembarra-Vallcarca.

Presupuesto: 2.449.400 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Vendrell y Santa Oliva.

Finalidad: Suministro de energía a la zona que atraviesa con cierre de anillos.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.333-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.405. Línea, 25 KV., a E. T. número 3.673, «Emimtsa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 96 metros, para suministro a la E. T. 3.673, «Emimtsa».

Origen: Apoyo número 6 de la línea, 25 KV., derivación a E. T. número 3.593.  
Presupuesto: 18.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.330-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.407. Línea, 25 KV., a E. T. «Encina».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 996 metros, para suministro a la E. T. «Encina», de 50 KVA. de potencia.  
Origen: Línea, 25 KV., Amposta-San Carlos.

Presupuesto: 404.325 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.318-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.408. Línea, 25 KV., a E. T. «Riomar II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 752 metros, en tendido aéreo, y de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 435 metros, para suministro a la E. T. «Riomar II», de 50 KVA. de potencia.  
Origen: Apoyo número 380 de línea, a 25 KV., a E. T. 356, «Riomar».

Presupuesto: 1.190.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.322-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.409. Línea, 25 KV., a E. T. «Bertrán».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25

metros, para suministro a la E. T. «Bertrán», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV., La Riera-La Nou.  
Presupuesto: 247.819 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.323-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.410. Línea, 11 KV., a E. T. «Bargallo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 62 metros, para suministro a la E. T. «Bargallo», de 25 KVA., de potencia.  
Origen: Línea, 11 KV., Montbrío-Montroig.

Presupuesto: 290.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.324-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Cimadevilla Llorián, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma de la planta 6.ª de la Casa Sindical Provincial de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—8.778-A.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Doña Lourdes Romeo Usieto ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la finanza cuya devolución se solicita.

Madrid, 13 de noviembre de 1976.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—14.826-C.

**COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA**

Instada la devolución de la fianza de don Tomás Caminal Casanovas, Notario que fue de Tarragona y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 26 de noviembre de 1976.—El Decano, José María Puig Salellas.—14.622-C.

**BANCO URQUIJO, S. A.**

*Dividendo activo complementario*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y demás disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado el reparto de un dividendo activo complementario del efectuado en julio pasado, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1976, según el siguiente detalle.

Acciones números 1 al 7.577.910:

|   | Pesetas |
|---|---------|
| Dividendo bruto .....                                 | 82,35   |
| Impuesto y recargo sobre las Rentas del Capital ..... | 13,59   |
| Líquido por acción .....                              | 68,76   |

Las cantidades retenidas por impuesto y recargo corresponden, respectivamente, a la cuota del Impuesto sobre las Rentas del Capital y al importe del recargo transitorio para el Tesoro del 10 por 100, establecido por el artículo 6.º del Decreto-ley de 7 de abril de 1975, prorrogada su vigencia por el artículo 7.º del Real Decreto-ley de 8 de octubre de 1976.

El pago del citado dividendo se efectuará, a partir del día 2 de enero próximo, en nuestras oficinas centrales, calle de Alcalá, número 47, así como en las sucursales de Alicante, Barcelona, Bilbao, Gijón, Huelva, Oviedo, Sevilla, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Consejero-Secretario general.—5.488-5.

**BANCO DE GRANADA**

**BONOS DE CAJA, EMISION ABRIL 1976**

*Asamblea general de tenedores de bonos*

Se convoca Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del Banco de Granada, emisión abril 1976, que tendrá lugar en el domicilio social del Banco de Granada, Gran Vía, número 18, en primera convocatoria, el día 4 de enero de 1977, a las once horas, y en segunda, el día 5 de enero de 1977, a la misma hora, si en la primera no se consiguiera el mínimo de asistencia exigido por la Ley, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación o censura de la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación del Comisario o designación de la persona que haya de sustituirle.
- 3.º Establecimiento del Reglamento interno del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja, deberán acreditar dicha condición mediante certificación expedida por la Entidad banca-

ria o de ahorro en que estuvieren depositados o se depositaren con este fin. Tendrán derecho de asistencia los tenedores de bonos de Caja cuyas certificaciones de titularidad tengan entrada en las oficinas centrales del Banco de Granada con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Asamblea.

Los tenedores de bonos de Caja que deseen hacerse representar por otro tenedor de bonos, deberán enviar, al mismo tiempo que la certificación aludida, autorización escrita a favor de la persona que les haya de representar, con la firma debidamente reconocida por un establecimiento bancario o Entidad de ahorro.

Granada, 13 de diciembre de 1976.—El Comisario, Francisco Martín Villena.—15.198-C.

**BANCO OCCIDENTAL, S. A.**

*Dividendo activo a cuenta*

El Consejo de Administración de este Banco pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado en su sesión celebrada el día 19 de noviembre del año en curso, se procederá, a partir del día 20 de diciembre de 1976, al pago de un dividendo activo sobre el capital desembolsado, con cargo y a cuenta de los beneficios correspondientes al actual ejercicio de 1976, y que una vez deducidos los impuestos sobre las rentas del capital y recargo transitorio establecido por el Decreto-ley 2 1975, resulta una percepción líquida de 14 pesetas cada una de las acciones números 1 al 6.423.869, ambos inclusive, que representan el capital de la Entidad.

El pago del expresado dividendo se efectuará, contra presentación, para su estampillado, de los correspondientes extractos de inscripción, en cualquiera de las oficinas de este Banco.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.930-C.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**BARCELONA**

**Plaza Gala Placidia, 1**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 3 de julio de 1970, que el pago del cupón semestral número 13 se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 3 de enero de 1977, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Trasatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Comercial de Cataluña.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 14 de diciembre de 1976.—J. Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—5.482-8.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

*Amortización de obligaciones, emisión 1972, de «Amoniaco Español, S. A.», Empresa absorbida*

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre último ante el Notario de esta ciudad don Francisco Caja Riquez, han quedado amortizadas las siguientes

6.667 obligaciones de «Amoniaco Español, Sociedad Anónima», emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta ciudad, don Tomás Caminal Casanovas.

*Relación numérica de menor a mayor de las 6.667 obligaciones simples al 9,5395 por 100, emisión 1972, y de 10.000 pesetas cada una, con cupón número 9 y siguientes de la firma «Amoniaco Español, S. A.» (Empresa absorbida por «S. A. Cros»), declaradas amortizadas por sorteo celebrado al efecto el día 20 de noviembre de 1976 bajo la fe del Notario de esta capital don Francisco Caja Riquez*

|          |        |           |        |
|----------|--------|-----------|--------|
| 5.625 al | 6.124  | 30.336 al | 30.835 |
| 6.597    | 7.096  | 37.702    | 38.201 |
| 17.271   | 17.770 | 42.381    | 42.880 |
| 19.833   | 20.332 | 60.312    | 60.811 |
| 26.297   | 26.796 | 62.390    | 62.889 |
| 27.151   | 27.650 | 63.537    | 63.703 |
| 27.651   | 28.150 | 69.183    | 69.682 |

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 4 de diciembre de 1976.—Balbino González Fernández.—14.905-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

*Amortización de obligaciones 9,5395 por 100, emisión 1972*

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre último ante el Notario de esta capital don Francisco Caja Riquez, han quedado amortizadas las siguientes 41.667 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta ciudad don Tomás Caminal Casanovas:

*Relación numérica de menor a mayor de las 41.667 obligaciones simples convertibles al 9,5395 por 100, emisión 1972, y de 1.000 pesetas nominales cada una, con cupón número 9 y siguientes, de la firma «S. A. Cros», declaradas amortizadas por sorteo celebrado al efecto el día 20 de noviembre de 1976, bajo la fe del Notario de esta capital don Francisco Caja Riquez*

|          |         |                   |
|----------|---------|-------------------|
| 1 a      | 91      | 106.787           |
|          | 6.912   | 108.880           |
| 10.422 a | 10.921  | 112.619           |
|          | 11.324  | 123.350           |
|          | 11.870  | 123.890           |
|          | 12.306  | 124.827           |
|          | 13.453  | 127.781 a 128.280 |
|          | 14.623  | 131.130           |
|          | 15.470  | 132.692           |
|          | 16.729  | 137.714           |
| 21.276 a | 21.775  | 139.046           |
| 22.665 a | 23.164  | 142.262           |
|          | 24.129  | 144.768 a 145.267 |
|          | 27.737  | 146.610           |
|          | 29.332  | 147.013           |
|          | 35.303  | 149.613 a 150.112 |
| 37.580 a | 38.079  | 150.113           |
|          | 50.658  | 153.148           |
|          | 52.854  | 153.481 a 153.980 |
| 58.243 a | 58.742  | 153.983           |
|          | 59.987  | 163.682           |
|          | 61.002  | 166.606           |
| 60.503 a | 62.700  | 167.776           |
|          | 66.336  | 174.956           |
| 67.837 a | 71.886  | 176.939 a 177.438 |
|          | 74.370  | 179.826           |
|          | 79.614  | 180.662           |
| 80.000 a | 80.499  | 184.393           |
|          | 82.043  | 185.883           |
|          | 85.727  | 187.535           |
| 90.841 a | 91.340  | 193.280           |
|          | 91.926  | 201.098 a 201.597 |
|          | 92.006  | 201.745 a 202.244 |
|          | 93.520  | 202.909           |
|          | 98.628  | 203.641 a 204.140 |
|          | 102.116 | 205.800           |
|          | 102.152 | 206.701           |
|          | 103.804 | 208.932           |
|          | 106.745 | 212.076 a 212.575 |

|           |                   |                   |
|-----------|-------------------|-------------------|
| 212.894 a | 213.393           | 359.245           |
| 213.394 a | 213.893           | 361.348 a 361.847 |
|           | 213.894           | 364.016           |
| 215.097 a | 215.596           | 365.702           |
|           | 216.380           | 367.234 a 367.733 |
|           | 216.673           | 368.132           |
| 217.123 a | 217.622           | 368.718 a 369.046 |
| 218.976 a | 219.475           | 369.047 a 369.546 |
|           | 223.289           | 369.547 a 369.717 |
| 223.557 a | 224.056           | 370.209           |
|           | 226.138           | 373.121           |
|           | 229.081           | 374.936 a 375.435 |
|           | 232.064           | 375.806           |
|           | 232.198           | 379.515 a 380.014 |
|           | 233.050           | 381.538           |
|           | 233.709           | 381.613           |
| 234.504 a | 235.003           | 382.667 a 383.166 |
| 239.676 a | 240.175           | 384.484           |
|           | 240.350           | 385.130 a 385.629 |
|           | 241.627           | 385.630 a 386.129 |
|           | 242.334           | 390.172           |
| 245.835 a | 245.923           | 392.345 a 392.844 |
| 245.924 a | 246.423           | 392.845           |
| 246.424 a | 246.834           | 393.995 a 394.494 |
|           | 246.835           | 397.084           |
| 252.246 a | 252.745           | 397.727           |
|           | 253.390           | 400.986           |
|           | 255.024           | 401.956           |
|           | 256.178           | 403.328           |
| 257.000 a | 257.499           | 403.791           |
|           | 257.500           | 404.999 a 405.498 |
|           | 262.246           | 405.499 a 405.998 |
|           | 262.643 a 263.142 | 405.999           |
|           | 263.143           | 407.809 a 408.308 |
| 263.891 a | 264.390           | 409.680           |
|           | 264.391           | 411.047 a 411.546 |
|           | 265.377           | 411.547 a 412.046 |
|           | 267.361           | 412.047           |
|           | 267.423           | 412.937           |
|           | 267.541           | 414.046 a 414.545 |
|           | 268.122           | 415.844           |
|           | 270.744           | 416.874 a 417.173 |
| 271.025 a | 271.524           | 422.412           |
|           | 272.749           | 424.695           |
|           | 274.398           | 428.443           |
|           | 278.565           | 433.908           |
|           | 276.794           | 435.692 a 436.191 |
|           | 277.900           | 437.661 a 438.160 |
|           | 278.457           | 439.773           |
|           | 279.301           | 439.819 a 440.318 |
|           | 281.582           | 440.504           |
|           | 282.240           | 441.204           |
|           | 282.590           | 441.668           |
|           | 284.406           | 442.424           |
|           | 284.634           | 444.241           |
|           | 287.479           | 444.433           |
|           | 290.517           | 445.042           |
|           | 292.701           | 446.358           |
|           | 297.925           | 447.796           |
| 298.296 a | 298.795           | 452.590           |
|           | 302.932           | 452.948 a 453.447 |
| 303.424 a | 303.923           | 453.484           |
| 303.924 a | 304.423           | 453.485 a 453.947 |
|           | 311.404           | 456.873           |
| 311.846 a | 312.345           | 459.644           |
|           | 312.346           | 459.769 a 460.268 |
|           | 313.633           | 462.329           |
|           | 320.192           | 463.985 a 464.484 |
| 321.016 a | 321.515           | 464.632           |
|           | 323.176           | 464.937 a 465.436 |
|           | 323.610           | 465.553           |
|           | 325.628           | 467.605           |
| 328.754 a | 329.253           | 467.934 a 468.433 |
| 329.659 a | 330.158           | 469.505           |
| 331.262 a | 331.761           | 473.250 a 473.749 |
|           | 333.251           | 475.376 a 475.875 |
| 334.559 a | 335.058           | 480.278 a 480.777 |
| 336.983 a | 337.482           | 481.342           |
|           | 337.483           | 481.626           |
|           | 340.583           | 482.403 a 482.902 |
| 343.439 a | 343.938           | 483.681           |
| 343.939 a | 344.438           | 485.226 a 485.725 |
|           | 344.439           | 485.726           |
|           | 344.544           | 491.039           |
|           | 346.423           | 493.999 a 494.498 |
|           | 346.725           | 497.253 a 497.752 |
|           | 355.866           | 498.047 a 498.546 |
| 356.536 a | 357.035           | 499.592 a 500.000 |

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (1.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 4 de diciembre de 1976.—Balbino González Fernández.—14.903-C.

### SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones, emisión 1972, de «Electro-Química de Flix, S. A.», Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre último ante el Notario de esta ciudad don Francisco Caja Riquez, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de «Electro-Química de Flix, S. A.», emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta plaza, don Tomás Caminal Casanovas.

Relación numérica de menor a mayor de las 5.000 obligaciones simples, al 9,5395 por 100, emisión 1972, y de 10.000 pesetas nominales cada una, con cupón número 9 y siguientes, de la firma «Electro-Química de Flix, S. A.» (Empresa absorbida por «S. A. Cros») declaradas amortizadas por sorteo celebrado al efecto el día 20 de noviembre de 1976, bajo la fe del Notario de esta capital don Francisco Caja Riquez

|                |                  |
|----------------|------------------|
| 3.334 al 3.833 | 34.189 al 34.688 |
| 8.162 8.661    | 38.022 38.521    |
| 9.837 10.336   | 40.286 40.785    |
| 22.126 22.625  | 41.897 42.396    |
| 31.314 31.813  | 51.231 51.730    |

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 4 de diciembre de 1976.—Balbino González Fernández.—14.904-C.

### AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones diciembre 1972, interior, pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión diciembre 1972, interior, que el próximo día 22 de diciembre vence el cupón número 8, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Consejero Delegado.—4.654-D.

### FINANCIERA SOTOGRANDE, S. A.

Desembolso de capital

El Consejo de Administración, en su reunión del día 26 de los corrientes, ha acordado solicitar de los señores accionistas, suscriptores de la ampliación de capital de 15 de agosto de 1976, el desembolso del 75 por 100 restante.

Dicho pago podrá efectuarse en el plazo comprendido entre el 15 de diciembre próximo y el 15 de enero de 1977, ambos días inclusive.

Lo que se comunica, en Sotogrande a 26 de noviembre de 1976.—José María Olbés, Presidente del Consejo de Administración.—14.555-C.

### EDIMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada ayer, día 24 de noviembre, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en avenida de Portugal, 12, 1.º el día 12 de enero de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 13, en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Informar a los señores accionistas de la propuesta recibida por la Asocia-

ción Empresarial de la provincia de Logroño.

2.º Tomar acuerdo, si procede, de integrarse en la Entidad «Cadena Estrella Azul, S. A.», y conceder facultades de representación para firmar los correspondientes documentos de constitución de la nueva Sociedad.

Logroño, 25 de noviembre de 1976. El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Eizaga Martínez.—14.508-C.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 22.ª, emisión de 27 de mayo de 1964: 199.664 obligaciones, cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar, comprendidas entre el 491.849 y el 742.737, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—Secretaría General.—14.596-C.

### TABLEROS DE PARTICULAS, S. A. (TABLESA)

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1976, convocado y constituido en forma, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración, en primera convocatoria, en el domicilio social, Talavera de la Reina (Toledo), kilómetro 127,3 de la carretera de Madrid a Badajoz, a las doce horas del día 16 de enero de 1977, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en ambos casos, bajo el siguiente

Orden del día

1.º a) Fusión de las sociedades «Promociones Madereras de Guadalajara, Sociedad Anónima» (PROMAGSA); «San Juan del Condado, S. A.», y «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA), que se realizará por absorción por esta última, de las dos primeras mediante el traspaso, en bloque, a título de sucesión universal de sus patrimonios, a la sociedad absorbente que los adquirirá, con asunción de todos los derechos y obligaciones inherentes, para lo cual «Tablesa» aumentará su capital en la cuantía necesaria para efectuar el canje de las acciones de las Entidades absorbidas, según la relación de canje: cinco acciones de «Tablesa» por seis acciones de «San Juan del Condado, Sociedad Anónima», y dos acciones de «Tablesa» por tres acciones de «Promagsa», de 5.000 pesetas de valor nominal todas ellas.

b) Someter a la efectividad de la fusión a la concesión de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas y facultar al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del expediente, determinar si se considera cumplida la condición.

c) Aprobación del balance cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo de fusión.

d) A esta fusión le será de aplicación la Ley 83/1986, de 5 de diciembre, cuyos

párrafos 1, 2 y 3 del artículo único se reproducen a continuación:

«Artículo único. 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previstos en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

e) Facultar al Consejo de Administración para solicitar los beneficios fiscales y llevar a cabo todos los trámites de la fusión y sus incidencias, respecto de los acreedores sociales o de socios que ejerciten el derecho de separación. Autorizar al Consejo de Administración para que delegue en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren a los efectos del expediente de fusión, así como para dirigir la marcha de la Sociedad durante su tramitación en coordinación con las otras Empresas fusionadas.

f) Aumento del capital social en la cifra máxima de 470.000.000 de pesetas, representativo de 94.000 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, para su canje por las acciones de las Entidades absorbidas, autorizándose al Consejo de Administración para que fije la cuantía exacta del capital, teniendo en cuenta los posibles accionistas que se separen y redacte el artículo 6.º de los Estatutos, de acuerdo al capital resultante.

2.º Revisión y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, a fin de amparar en el mismo toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios que, relacionadas, directa o indirectamente, con la materia, sus derivados e industrias conexas, pueda llevar a cabo la Sociedad, tanto en España como en el extranjero.

3.º Cambio de la sede social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

4.º Varios: Ruegos y preguntas.  
5.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores con el mismo fin.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que para la válida adopción de acuerdos sobre algunos de los puntos incluidos en el anterior orden del día, serán necesarios los quórum de presencia previstos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en las disposiciones legales y estatutarias.

Talavera de la Reina, provincia de Toledo, a 2 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.653-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que en el sorteo celebrado el día 7 de diciembre de 1976 ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

|                |                  |
|----------------|------------------|
| 3.501 al 3.600 | 35.673 al 35.700 |
| 6.901 7.000    | 35.901 36.000    |
| 13.501 13.600  | 36.001 36.100    |
| 20.101 20.200  | 36.101 36.200    |
| 22.101 22.200  | 36.201 36.250    |
| 22.901 22.937  | 39.101 39.200    |
| 23.301 23.380  | 41.401 41.500    |
| 23.715 23.800  | 53.601 53.700    |
| 24.901 25.000  | 54.701 54.800    |
| 29.801 29.900  | 56.201 56.300    |
| 34.301 34.400  | 59.201 59.300    |
| 34.601 34.700  |                  |

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1.º de enero próximo, en cualquiera de los Bancos siguientes:

Banco Central, Banco de Santander, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Pastor.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 27 y siguientes.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Director financiero, José Filgueira.—15.006-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973, que en el sorteo celebrado el día 7 de diciembre de 1976 ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

|               |                  |
|---------------|------------------|
| 1 al 1.000    | 38.001 al 38.038 |
| 1.001 2.000   | 65.001 66.000    |
| 17.001 18.000 | 93.001 94.000    |

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1.º de enero próximo, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 7 y siguientes.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Director financiero, José Filgueira.—15.007-C.

**SALTOS DEL NANSÁ, S. A.**

*Amortización de obligaciones, serie C*

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el apartado h) de la cláusula primera de la escritura de emisión de las obligaciones simples, serie C, 6.75 por 100, ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Lladrés el día 24 de noviembre pasado, las siguientes 1.436 obligaciones, serie C, números:

|             |                 |
|-------------|-----------------|
| 4.790/829   | 112.481/559     |
| 10.228/ 37  | 112.570/ 80     |
| 22.338/ 61  | 116.383/ 98     |
| 22.860      | 119.385/434     |
| 22.873/ 74  | 119.998/120.009 |
| 23.002/ 04  | 121.980/ 82     |
| 23.081/110  | 126.781/800     |
| 26.350/ 55  | 127.194/ 99     |
| 27.367/ 74  | 127.210/223     |
| 29.265/ 79  | 127.232/ 56     |
| 32.364/413  | 127.396/411     |
| 39.642/ 43  | 132.530/ 49     |
| 40.805/ 50  | 133.430/ 79     |
| 44.008/ 38  | 138.220/ 39     |
| 45.848/ 67  | 138.250/ 67     |
| 52.345/ 54  | 138.885/922     |
| 52.495/504  | 145.177/ 81     |
| 55.436/ 59  | 151.217/ 32     |
| 55.470      | 154.513/ 32     |
| 58.695/717  | 154.936/ 42     |
| 58.872/ 76  | 156.081/ 97     |
| 70.918/ 29  | 158.098/103     |
| 74.771/820  | 158.493/512     |
| 75.698/704  | 159.659/ 98     |
| 76.033/ 38  | 159.759/ 88     |
| 77.303/ 05  | 162/759/ 63     |
| 90.580/ 84  | 165.894         |
| 92.132/ 37  | 169.340/ 61     |
| 95.022      | 171.514/ 63     |
| 98.517/ 56  | 171.708/ 55     |
| 98.297/307  | 172.255/ 66     |
| 99.288/ 95  | 174.972/ 95     |
| 99.830/ 33  | 179.714/913     |
| 104.019/ 38 |                 |

Igualmente se han amortizado por sorteo, ante el citado señor Notario, las siguientes 470 obligaciones, serie C, números:

|            |             |
|------------|-------------|
| 990/999    | 81.710/ 19  |
| 1.009/ 19  | 91.620/ 29  |
| 1.720/ 29  | 105.430/ 39 |
| 1.950/ 59  | 108.440/ 49 |
| 2.210/ 19  | 116.950/ 59 |
| 2.820/ 29  | 117.000/009 |
| 2.850/ 59  | 117.910/ 19 |
| 4.830/ 39  | 122.440/ 49 |
| 7.410/ 19  | 136.730/ 39 |
| 5.940/ 49  | 139.310/ 19 |
| 7.960/ 69  | 143.300/309 |
| 9.500/509  | 144.980/ 89 |
| 9.550/ 59  | 152.700/709 |
| 14.530/ 39 | 153.750/ 59 |
| 14.950/ 59 | 156.570/ 79 |
| 20.010/ 19 | 169.510/ 19 |
| 21.440/ 49 | 169.740/ 49 |
| 29.750/ 59 | 170.890/ 99 |
| 29.940/ 49 | 171.920/ 29 |
| 33.840/ 49 | 172.090/ 99 |
| 38.750/ 59 | 172.980/ 89 |
| 38.810/ 19 | 174.200/209 |
| 61.430/ 39 | 175.950/ 59 |
| 76.330/ 39 |             |

El reembolso de estas 1.906 obligaciones, serie C, se efectuará a razón de 488,10 pesetas cada una, después de deducidos todos los impuestos, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.429-12.

**VIDRIERAS ESPAÑOLAS VICASA SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 30 de noviembre de 1965, efectuada por «Gijón Fabril, S. A.», absorbida por «Compañía General de Vidrieras Españolas, S. A.», Sociedad que a su vez ha sido absorbida por «Vidriera de Castilla, S. A.», actualmente denominada «Vidrieras Españolas Vicasa, S. A.», que según consta en la escritura de amortización de obligaciones de fecha 26 de noviembre de 1976, otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis Álvarez Álvarez, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado cancela-

das y anuladas las 634 obligaciones siguientes: 1.541 al 1.574, 3.857 al 4.056, 4.557 al 4.756 y 8.557 al 8.756.

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones será a la par, mediante su presentación en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a partir del 1 de diciembre próximo.

Dichos títulos, en el momento de ser presentados al cobro, llevarán unidos los cupones números 23, vencimiento 1 de junio de 1977 y siguientes.

Los expresados títulos corresponden a la octava amortización llevada a cabo, de acuerdo con la disposición 5.ª de la escritura de emisión.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.—Por poder, José Miguel Galindo Arévalo.—14.619-C.

#### FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

##### Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, se pagarán contra la entrega del cupón corriente, y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Ingeniero-Director, Eduardo López Aranguren.—14.815-C.

#### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 31 de diciembre de 1976 el cupón número 13 de las obligaciones al 10,5263 por 100, de emisión 1970, de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de pesetas 40 (importe bruto, pesetas 52,6315) por cupón.

Barcelona, 2 de diciembre de 1976.—«La Seda de Barcelona, S. A.», Alejandro Camino y Rafael Amézola.—4.756-D.

#### EDIFICACIONES KHOSMO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, se ha procedido al cambio del domicilio social de la calle de García de Paredes, número 12, a la de Eugenio Sellés, número 1, 2.º D.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Director-Gerente.—5.289-13.

#### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

##### Pago de intereses de obligaciones

A partir de 1 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 23 de julio de 1976.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—El Consejero-Delegado.—15.175-C.

#### UNION DE TRANSPORTES INSULARES, S. A.

##### (UTINSA)

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Avenida de Néstor, 4 (Edificio C. España)

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión de fecha 7 de los corrientes, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de nuestras oficinas, sito en avenida de Néstor, número 4 (edificio Campo España), de esta ciudad, el día 10 del próximo mes de enero, a las diez de la noche, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

##### Orden de asuntos

Primero.—Lectura del acta de la Junta general ordinaria últimamente celebrada y su aprobación, si procede.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha en todos los aspectos de la Sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Jiménez Herrera.—15.172-C.

#### GENERAL DE VALORES, S. A.

##### (GENVALSA)

##### Pago de dividendo a cuenta

Se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración del 10 de diciembre de 1976, se repartirá un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1976 de 40 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo se llevará a efecto a partir del día 20 de diciembre del corriente año, a través de todas las oficinas del Banco General del Comercio y la Industria.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.171-C.

#### CARTERA GENERAL, S. A.

##### (CARGENSA)

##### Pago de dividendo a cuenta

Se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración del 10 de diciembre de 1976, se repartirá un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1976 de 40 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo se llevará a efecto a partir del día 20 de diciembre del corriente año, a través de todas las oficinas del Banco General del Comercio y la Industria.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.170-C.

#### REUNINVER

#### REUNION DE INVERSORES, S. A.

##### Junta general extraordinaria

En el local cerrado del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (Mallorca, número 283), el día 11 de enero de 1977, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 12 de enero de 1977, a las diecisiete horas en ambos casos, con el siguiente orden del día:

- 1.º Elección de consejeros.
- 2.º Facultar al Consejo de Administración para, si lo cree conveniente, trasladar el domicilio social y, en su caso, modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de diciembre de 1976.—«Reunión de Inversores, S. A.»—El Consejero Delegado, Antonio de Juan Alcaine.—15.156-C.

#### SINGHA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, Diagonal, número 550, principal, segunda, el día 18 de enero de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 2 de febrero de 1977, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Disolución y liquidación de la Sociedad.
2. Cese de los Administradores.
3. Nombramiento de liquidadores.
4. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios la necesidad del previo cumplimiento de los requisitos sociales estatutarios en cuanto a tal Junta.

Barcelona, 1 de diciembre de 1976.—León Barbier, Administrador social.—14.781-C.

#### ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).